



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

*Municipalidad Distrital De Puente Piedra*

*Resolución de Gerencia Municipal N° 226 -2018-GM/MDPP*

Puente Piedra, 28 de junio del 2018

**VISTO:**

El Informe N° 107-2018-GPP/MDPP de fecha 28 de junio del 2018, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual remite la propuesta de actualización del Plan Operativo Institucional(POI) del año 2018 articulada al Presupuesto Institucional año fiscal 2018, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificada en su artículo 194° por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que: "las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; siendo en Concejo Municipal el órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía el Órgano ejecutivo con las funciones y atribuciones que le señala la Ley;

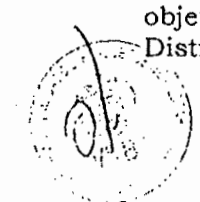
Que, en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por otro lado, el numeral 71.1 del Artículo 71° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que: "Las Entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM) y Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDR) y Plan de Desarrollo Local Concertado (PDL), según sea el caso"

Que, asimismo, el numeral 71.2 del artículo 71 Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que: "El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo; a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades"

Asimismo; según la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2018 indica que la Entidad elabora y aprueba su POI con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias, así como la asignación presupuestal, la estructura presupuestal y la ejecución presupuestaria a nivel programático para el año vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 295-MDPP se aprobó el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Puente Piedra 2017-2021, en los cuales se establecen los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y la ruta estratégica para el desarrollo del Distrito de Puente Piedra.





*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

*Municipalidad Distrital De Puente Piedra*

*Resolución de Gerencia Municipal N° 226 -2018-GM/MDPP*

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) es el documento elaborado por las Entidades de la Administración Pública que toma como base la información generada en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), desagregando los objetivos estratégicos en Programas y Proyectos para un período determinado, los cuales contribuyen a la gestión de la Entidad para el logro de sus objetivos estratégicos; y consecuentemente, la acción estratégica debe vincularse con el sistema de Presupuesto Público.

El Plan Operativo Institucional (POI) para el ejercicio fiscal 2018, es un documento de gestión que contiene la programación mensual de actividades de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, mediante la ejecución y desarrollo de las actividades operativas que hacen posible el cumplimiento de objetivos y metas institucionales plasmados en los planes municipales, alineados a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) en cumplimiento a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PDC, que aprueba la Guía Metodológica para el Planeamiento Institucional.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 250-2017-GM/MDPP donde se aprueba la Directiva que regula la "Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra", donde establece el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional para el año 2018 estando sujeta al estricto cumplimiento de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2018 GM/MDPP, se aprueba Directiva N° 001-2018-GPP/MDPP "Directiva Modificación de Metas Presupuestales (Financieras) y Metas Físicas del Plan Operativo Institucional (POI) 2018 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, donde establece lineamientos que orienten el proceso de Modificación de Metas Presupuestales (Financieras) y Metas Físicas articulados a los objetivos institucionales.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la En Art.6 de la Directiva N° 001-2018-GPP/MDPP "Directiva Modificación de Metas Presupuestales (Financieras) y Metas Físicas del Plan Operativo Institucional(POI) 2018 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra," las modificaciones de metas presupuestales (financieras) y físicas se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al periodo correspondiente tomando en consideración la información remitidas por la unidad orgánica.

Asimismo, éste importante instrumento medirá el avance físico y financiero de las actividades y proyectos programados con la finalidad que la Gerencia Municipal y/o las demás Gerencias tomen alternativas y decisiones a fin de que éstas puedan ser cumplidas en forma oportuna durante el año 2018.

De conformidad a lo establecido en el artículo 71° del Texto único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva 001-2017-CEPLAN/PDC aprobada por la Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD; artículo 39° de la Ley N°



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

*Municipalidad Distrital De Puente Piedra*

*Resolución de Gerencia Municipal N° 226 -2018-GM/MDPP*

27972 Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades conferidas y contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Operativo Institucional Modificado (POI) del año 2018 articulado al Presupuesto Institucional año 2018, de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Unidades Orgánicas el cumplimiento de la ejecución programática de la Actividades y Proyectos establecidos en el POI 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico su publicación en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

ANGEL GUSTAVO SANTA MARIA PÉREZ  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

LIMA - PERU

# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**



## **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2018**



## INDICE

<b>I.-Presentación</b>	3
<b>II.- Visión y Misión</b>	3
2.1.- Visión	3
2.2.-Misión	4
<b>III.- Presentación Institucional</b>	5
3.1.- Organigrama	5
3.2.- Lineamientos de Política Municipal	6
3.3.- Base Legal	6
<b>IV.- Consideraciones Generales</b>	7
4.1 El Planeamiento Institucional y su Articulación con el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional	7
4.1.1 El Plan Operativo Institucional	7
4.1.2 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018	7
<b>V.- Diagnóstico Estratégico</b>	8
5.1.- Acción Estratégica Institucional (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	9
5.2.- Escala de Prioridades para el Plan Operativo Institucional del 2018	10
<b>VI.- Aspectos importantes para la Ejecución del Plan Operativo Institucional</b>	11
6.1.- La Planificación Institucional.	12
<b>VII.- Conclusiones y Recomendaciones</b>	13
<b>VIII.- Anexos</b>	14
<b>ANEXO 01: UNIDADES ORGÁNICAS</b>	15
<b>ANEXO 02: PLAN OPERATIVO 2018</b>	16





## I.- PRESENTACIÓN.-

El Plan Operativo Institucional (POI), para el ejercicio fiscal 2018 es un documento de gestión que contiene la programación de actividades de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, a ser ejecutadas en un período anual, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de los objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado, permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura con criterios de eficiencia, eficacia, calidad del gasto y transparencia.

En el Plan Operativo Institucional se dispone, para cada mes del año fiscal, el desarrollo de las actividades operativas y financieras que hacen posible el cumplimiento de objetivos plasmados en los planes municipales y alineados a otros de distinto nivel de gobierno, se ha efectuado en forma participativa con el aporte de cada unidad orgánica de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, quienes han tenido en atención las prioridades institucionales determinadas por la Alta Dirección.



El presente instrumento de gestión va a permitir a la Municipalidad proyectar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades y/o proyectos programados por cada Unidad Orgánica, así mismo medirá el avance físico y financiero de las actividades y proyectos programados con la finalidad que la Gerencia Municipal y/o Gerentes de cada unidad tomen las alternativas y decisiones a fin de que estas puedan ser cumplidas en forma oportuna.

## **II.- VISIÓN y MISIÓN**

### **2.1. - Visión Institucional**

"Puente Piedra Centro de Desarrollo Económico de Lima Norte, Seguro y con Calidad de Vida"

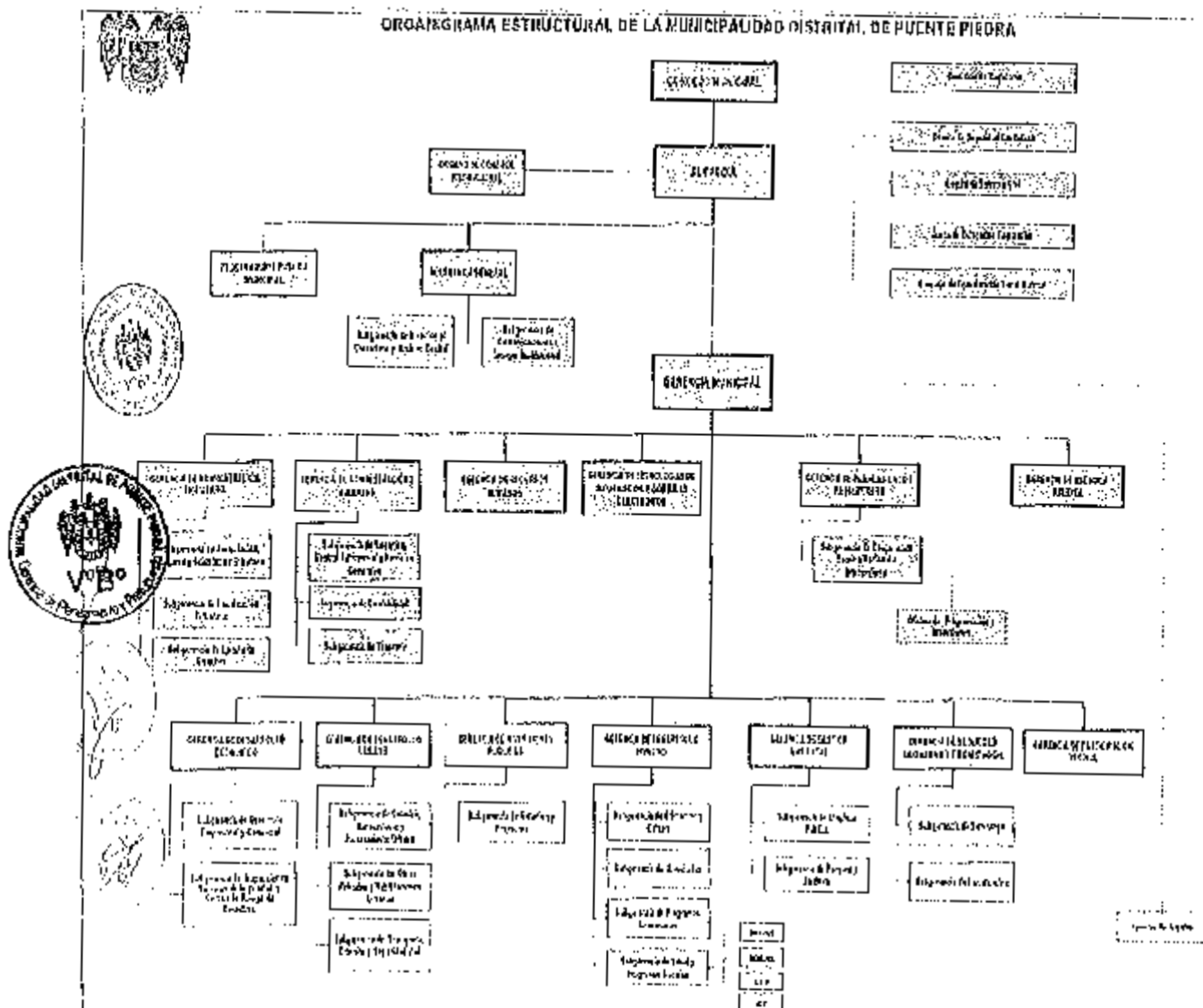
### **2.2.-Misión Institucional**

"La Municipalidad Distrital de Puente Piedra impulsa el desarrollo integral del distrito promoviendo su desarrollo económico en un ambiente seguro con servicios de calidad, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población"



III. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

3.1.-Organigrama





### 3.2 Lincamientos de Política Municipal

- Desarrollo Social
- Gestión de la Seguridad Ciudadana.
- Competitividad empleo y desarrollo económico local.
- Infraestructura y desarrollo territorial.
- Estado y gobernabilidad en la Gestión Territorial
- Gestión de los Recursos Naturales y Ambiente
- Gestión del Riesgo de Desastres

### 3.3.- Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Estado.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30693 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018.
- Ley N° 29332 Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Ordenanza N° 257-2015-MDPP que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
- Acuerdo de Concejo N° 046-2017-MDPP, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra
- Ordenanza N° 295-2016-MDPP, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Puente Piedra 2017 -2021, aprobado por CEPLAN.
- Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y sus modificatorias
- Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2018 GM/MDPP "Directiva N° 001-2018-GPP/MDPP "Directiva Modificación de Metas Presupuestales (Financieras) y Metas Físicas del Plan Operativo Institucional(POI)2018 de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra "







#### IV.- CONSIDERACIONES GENERALES

El Planeamiento Institucional, es un proceso continuo de previsión de recursos y de servicios necesarios para la consecución de los Objetivos Institucionales de acuerdo a las prioridades establecidas, es un instrumento vital de la Gestión Pública, incidiendo en una mayor eficiencia y calidad del gasto, se encarga de evaluar de manera anticipada los diversos escenarios identificando los principales problemas a resolver.

Asimismo el Planeamiento Institucional es una herramienta técnica que se emplea para incrementar el éxito en la toma de decisiones.

#### 4.1 El Planeamiento Institucional y su Articulación con el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional.

##### 4.1.1.- El Plan Operativo Institucional.



El plan Operativo Institucional está orientada a una Gestión por Resultados , es decir cumplimiento de las metas anuales de los objetivos necesarios para desarrollar productos (servicios ) de calidad en bienestar de los vecinos del distrito , los cuales serán evaluados cualitativamente y cuantitativamente de insumo, producto y de gestión que nos permitirá medir el desempeño de la gestión.

Asimismo, al buscar a desarrollar productos (servicios) de calidad, nuestro Plan Operativo Institucional está orientado a una Gestión por Procesos, una metodología que permite involucrar de manera directa a las unidades orgánicas, y dejar de lado la visión funcional.

En el marco de implementación de la Política de Modernización del Estado orientado a ser gestión moderna, se ha articulado Actividades operativas y Proyectos en metas físicas y valorizaciones, de una manera prospectiva es decir enfocando a las necesidades del vecino.

**4.1.2 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018.**

El proceso de programación y formulación presupuestaria en el pliego es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades y metas, el cual involucra a todas las unidades orgánicas o dependencias del pliego.

El Presupuesto Institucional de Apertura fue aprobado mediante Acuerdo De Concejo N° 046-2017-MDPP, en sesión extraordinaria del 21 de diciembre del 2017, el PIA-2018 tendrá la siguiente estructura, según se indica:

RUBRO	MONTO S/
00 RECURSOS ORDINARIOS	6,667,447.00
07 FONCOMUN	50,114,081.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	16,266,368.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,072,072.00
18 CANON	965,599.00
<b>TOTAL</b>	<b>87,085,767.00</b>

**V.- DIAGNÓSTICO ESTRATEGICO****5.1.- ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI) 2018**

La Acciones Estratégicas Institucionales AEI ha sido identificada siguiendo los objetivos del plan operativo institucional Aprobado mediante Ord. N° 336-2018.



SISTEMA PARA CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OIE)	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)
SISTEMA POBLACIONAL	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.1. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL Y OPTIMIZAR LAS POLÍTICAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE
	REDUCIR EL NIVEL DE VULNERABILIDAD CIUDADANA EN LA POBLACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.2. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.3. INCLUIR A LOS GRUPOS DE RIESGO EN EL DISEÑO
	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS CIUDADANOS	ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.5. MEJORAR LA CALIDAD DE VIVIENDA DE LA POBLACIÓN ACCIÓN ESTRATÉGICA 1.6. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
SISTEMA RELACIONAL	MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VIAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.1. INCREMENTAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA RED VIAL ACCIÓN ESTRATÉGICA 2.2. MEJORAR LA CALIDAD DE LA CALLE EN LOS BARRIOS
	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.1. MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL Y EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.2. PROMOVER LA USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.3. REDUCIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ACCIÓN ESTRATÉGICA 3.4. REDUCIR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL
SISTEMA PRODUCTIVO	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 4.1. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LAS VIVIENDAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES NATURALES
	MEJORAR LA COMPETIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN	ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.1. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS ACCIÓN ESTRATÉGICA 5.2. FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES
ÁREA GOBERNANZA LOCAL	MEJORAR LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO	ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.1. DESARROLLAR Y APLICAR UN MODELO DE PARA LA ANTICIPACIÓN DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y DEL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.2. PROMOVER E INCENTIVAR Y OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ACORDANTE LOS CASI MAS DE DENTRO Y FUERA DEL USO DE LOS FONDOS Y BIENES PÚBLICOS MEDIANTE LA RENDICIÓN DE CUENTA A LAS AUTORIDADES SUPLENTE Y GARANTIZAR LA OFERTAS LEGALES Y EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.3. CONTRIBUIR EN LA CONSTRUCCIÓN Y LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN DIGITAL PARA EL EFECTIVO USO DE LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS Y LOS PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.4. CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETIVIDAD DE LOS EMPRENDEDORES EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.5. CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA POLÍTICA PÚBLICA ACCIÓN ESTRATÉGICA 6.6. MEJORAR DE MANERA EFICIENTE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO PÚBLICO, GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA Y RELACIONAR AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS



**5.2.-Escala de Prioridades para el Plan Operativo 2018**

Las Prioridades y Objetivos Estratégicos diseñado por la Alta Dirección para el año 2018, se han determinado de la siguiente manera:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ESCALA DE PRIORIDADES 2018
Objetivo 1	Mejorar las condiciones de vida de la población del distrito
Objetivo 2	Mejorar la seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra
Objetivo 3	Mejorar la competitividad productiva y empresarial del distrito
Objetivo 4	Promover el desarrollo e infraestructura territorial planificada del distrito.
Objetivo 5	Mejorar la gestión y gobernabilidad del territorio
Objetivo 6	Conservar el medio ambiente y los recursos naturales en el distrito.
Objetivo 7	Reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres naturales dentro del distrito de Puente Piedra

**VI. JUSTIFICACION.****6.1 En Materia Presupuestal.**

Las modificaciones presupuestarias están directamente relacionadas con las tareas a desarrollarse para el logro de objetivos determinados en el Plan Operativo Institucional.

**6.1.2 Modificaciones a nivel Institucional.**

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2018, con cargo al Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados Rubro 18 Canon Sobre canon Regalías por un importe S/ 7,410,675.00 (Siete millones cuatrocientos diez mil seiscientos sesenta y siete con 00/100 soles).



- Mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios por un importe S/ 3,711.00 ( Cinco mil setecientos once con 00/100 soles).
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 046 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados Rubro 18 Canon Sobre canon Regalías por un importe S/ 4,837,939.00 ( Cuatro millones ochocientos treinta y siete mil novecientos treinta y nueve once con 00/100 soles).
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 039 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 19 Operaciones Oficiales de Crédito Rubro 19 Operaciones Oficiales de Crédito importe S/ 1,294,450.00 ( Un millón doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles).
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 040 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 19 Operaciones Oficiales de Crédito Rubro 19 Operaciones Oficiales de Crédito importe S/ 2,211,825.00 ( Dos millones doscientos once mil ochocientos veinte y cinco con 00/100 soles).
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 047 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 09 RDR Rubro 09 RDR , Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados por el importe S/ 11,643,286.00 ( Once millones seiscientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y seis con 00/100 soles).





- Mediante Resolución de Alcaldía N° 054 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Transferencia de partidas entre pliegos en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios por el importe S/ 2,264,323.00 ( Dos millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos veinte tres con 00/100 soles).
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 055 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Transferencia entre pliegos en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios por el importe S/ 11,518,549.00 ( Once millones quinientos dieciocho mil quinientos cuarenta y nueve con 00/100 soles).
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 057 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Transferencia entre pliegos en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 19 Operaciones Oficiales de Crédito Rubro 19 Recursos Oficiales de Crédito por el importe S/ 1,629,298.00 ( Un millón seiscientos veinte y nueve mil doscientos noventa y ocho con 00/100 soles).
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 058 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Transferencia de partidas entre pliegos en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios por el importe S/ 1,419,154.00 ( Un millón cuatrocientos diecinueve mil ciento cincuenta y cuatro con 00/100 soles).
- Mediante Resolución de Alcaldía N° 072 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2018 , con cargo al Fuente de Financiamiento 05 Recursos Determinados Rubro 08 IM y Fuente de Financiamiento 09 RDR Rubro 09 RDR por el importe S/ 4,300,000.00 ( Cuatro millones trescientos mil con 00/100 soles).





- Mediante Resolución de Alcaldía N° 072 - 2018-ALC/MDPP se aprueba la incorporación de Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2018, con cargo al Rubro 13 Donaciones y Transferencias por el importe S/ 8,855.00 ( Ocho mil ochocientos cincuenta y cinco con 00/100 soles ).

### 6.1.3 Modificaciones a nivel Funcional Programático.

Que, al I Semestre del presente ejercicio fiscal se realizó la modificación presupuestaria en meta financiera y meta física a nivel de actividades en la unidades orgánicas, para garantizar el logro de los resultados a nivel de actividades, proyectos y productos (por unidad orgánica y estructura funcional) por el monto de S/ 73,898,312.62 ( Setenta y tres millones ochocientos noventa y ocho mil trescientos doce con 62/100 soles ), como se detalla :



UNIDADES ORGANICAS	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018	MODIFICACIONES METAS FINANCIERAS	MONTO ACTUAL POI 2018
03.02 - GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	485,040.00	337,992.00	823,032.00
03.03 - GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	5,279,552.00	5,711,835.00	10,991,387.00
03.05 - GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y GOBIERNO ELECTRONICO	313,594.00	10,000.00	323,594.00
03.10 - GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS	1,406,915.00	65,434,911.00	66,841,826.00
03.11 - GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	641,462.00	194,343.00	835,805.00
03.14 - GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	437,418.00	336,202.00	768,520.00
03.02.01 - SUBGERENCIA DE RECAUDACION, REGISTRO Y ORIENTACION INMOBILIARIA	647,928.00	80,000.00	727,928.00
03.11.01 - SUBGERENCIA DE EDUCACION Y CULTURA	387,528.00	9,260.00	396,808.00
03.11.02 - SUBGERENCIA DE JUVENTUDES	477,808.21	277,323.79	754,632.00
03.11.03 - SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS	5,621,645.00	1,175,425.83	6,797,070.83
03.13 - GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION	566,971.00	81,000.00	647,971.00
03.13.01 - SUBGERENCIA DE FRENADO	5,243,302.00	250,000.00	5,493,302.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,503,563.21</b>	<b>73,898,312.62</b>	<b>95,401,875.83</b>



## VI.- ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

### 6.1.- La Planificación Institucional.

Es una efectiva herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, el camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones e instituciones, prepararse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad en la prestación de sus servicios.

Para lograr las metas propuestas, se deberán generar Políticas, Planes, Programas y Proyectos basados en objetivos y metas que se desean alcanzar, según el período (corto, mediano y largo plazo) y los recursos involucrados (humanos, financieros, tecnológicos y físicos).



El proceso de Planificación Estratégica se da de la siguiente manera:

- Definición de la visión y misión
- Diagnóstico Institucional (entorno externo e interno).
- Establecimiento de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).
- Determinación de las Acciones Estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado.
- Acciones a programar (Proyectos y Actividades).
- Evaluación y Control.

### VII.- Conclusiones y Recomendaciones

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, ha elaborado la modificación dentro de los plazos establecidos el Plan Operativo Institucional (POI) 2018, el mismo que guarda concordancia con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en ese sentido el Operativo Institucional deberá ser un instrumento orientador en el corto plazo por lo que su articulación de Plan – Presupuesto se convierta en un proceso integrado mediante el cual el Presupuesto asigne los recursos para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y metas traducidas en sus actividades contempladas en el respectivo Operativo Institucional.

Para la elaboración del presente trabajo se adoptó un criterio uniforme a nivel de perfiles





gerenciales a fin de que cada unidad orgánica pueda identificar de manera más detallada los hechos más relevantes y los problemas suscitados en el cumplimiento de sus funciones, así como efectuar un análisis de las oportunidades y amenazas, y de la misma forma sus fortalezas y debilidades. En ese sentido las Unidades Orgánicas para la formulación de su diagnóstico y metas físicas para el 2018, han tenido en cuenta las reales capacidades financieras, logísticas y de recursos humanos existentes; cifándose en la consecución de sus objetivos institucionales, específicos y metas.

Por otro lado resulta necesario mencionar que las acciones programadas por cada unidad orgánica contenidas en los formatos que forma parte del presente permitirán a cada una de ellas ser más eficaces y eficientes en primer lugar por la secuencia de acciones y en segundo lugar tener una mayor visibilidad de las metas físicas y el comportamiento mensual de sus actividades.

Para el año 2018 se han identificado programas con sus respectivos proyectos los que se ha incluido en el Plan Operativo Institucional, en el caso de los proyectos estos deben tomarse como **actividades**; para su cumplimiento, el funcionario a cargo de la unidad orgánica debe remitirse al PDC identificar el programa y la actividad (proyecto) y desarrollar los temas en relación a sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) en cumplimiento a la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PDC, que aprueba modificación de la Guía Metodológica para el planeamiento institucional.

Finalmente este documento de trabajo deberá ser la guía para todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra por lo que deberán ceñirse a lo establecido en sus cuadros de actividades, metas físicas y metas financieras programadas para el Año Fiscal 2018.

#### VIII.-Anexos.



## Anexo N° 01

N°	UNIDADES ORGANICAS AÑO 2018 - MDPP
1	Concejo Municipal
2	Alcaldía
3	Gerencia Municipal
4	Órgano de Control Institucional
5	Procuraduría Pública Municipal
6	Gerencia de Asesoría Jurídica
7	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
8	Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional
9	Secretaría General
10	Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central
11	Subgerencia de Comunicaciones e Imagen e Institucional
12	Gerencia de Administración Tributaria
13	Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria
14	Subgerencia de Fiscalización Tributaria
16	Subgerencia de Ejecución Coactiva
10	Gerencia de Administración y Finanzas
17	Subgerencia de Contabilidad
18	Subgerencia de Tesorería
19	Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales
20	Gerencia de Recursos Humanos
21	Gerencia de Tecnología de Información y Gobierno Electrónico
22	Gerencia de Desarrollo Económico
23	Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercio
24	Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres
25	Gerencia de Desarrollo Urbano
26	Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano
27	Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas
28	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
29	Gerencia de Inversiones Públicas
30	Subgerencia de Estudios y Proyectos
31	Gerencia de Desarrollo Humano
32	Subgerencia de Educación y Cultura
33	Subgerencia de Juventudes
34	Subgerencia de Salud y Programas Sociales
35	Subgerencia de Programas Alimentarios
36	Gerencia de Gestión Ambiental
37	Subgerencia de Limpieza Pública
38	Subgerencia de Parques y Jardines
39	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
40	Subgerencia de Serenazgo
41	Subgerencia de Fiscalización
42	Gerencia de Participación Vecinal





**ANEXO N° 02**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : ALCALDIA**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones RÓF Ordenanza 257- MPP ).

La Alcaldía es un órgano de Alta Dirección y órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. El Alcalde tiene entre otras, las atribuciones reguladas en el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades, y otras normas conexas y complementarias. La Alcaldía para el ejercicio de sus funciones ejerce autoridad directa sobre las siguientes unidades orgánicas: Gerencia Municipal, Secretaría General y Procuraduría Pública Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Apertura a la concertación y negociación.

Personal con experiencia e identificado con los objetivos institucionales.

Atención preferencial a los vecinos del distrito.

Fortalecimiento de la gestión municipal con la participación de los funcionarios y trabajadores de la institución.

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Limitación en los recursos financieros a efectos de realizar mayores obras públicas.

Adversidades Internas que se viene arrastrando de gestiones anteriores.

**Oportunidades** (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Concertación con diversas personalidades que coadyuven al desarrollo social y económico del distrito.

Existencia de fuentes cooperantes.

Convenios de apoyo Inter. Distrital, en seguridad, económico-social y deportivo.

Incremento considerable de mayores vecinos.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Problemas económicos que merman la recaudación programada para la realización de obras y los gastos operativos.







Municipio Distrito de Puenta Piedra  
 Dirección: San Felipe de los Rios, Puenta Piedra

**FORMATO N°01  
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
 MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA MUNICIPAL-AGENCIA MUNICIPAL N° 01 LA ENSENADA
CENTRO DE COSTO:	3
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.1.- DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTION PARA LA ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL DE GESTION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA SENA ANUAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL					
						I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		OCT.	NOV.	DIC.							
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET.	OCT.	NOV.	DIC.												
Actividad/Meta Presupuestal 1	Acción	6	Vacaciones de Varano	Acción	Fisco	1	1	1											3				
						8,000	8,000	8,000														24,000	
						1																	4
						3,000			3,000														14,000
			Celebración del Día de la Madre y Padre	Acción	Financiero					4,000									8,000				
			Celebración Día de la Madre y Padre	Acción	Financiero														2				
			Paseo de Adulto Mayor	Acción	Financiero														12,000				
			Celebración de la Fiesta Navideña	Acción	Financiero														1				
				Acción	Financiero														14,000				
					TOTAL	2	1	1	1	1	1	2	0	1	1	0	1	1	12				
					TOTAL	11,000	8,000	8,000	3,000	4,000	4,000	9,000	0	6,000	3,000	0	14,000	0	70,000				

MUNICIPIO DE PUENTE PIEDRA  
 GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPIO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA  
 GERENCIA MUNICIPAL

JONATHAN GARCIA LOAYZA  
 GERENTE

MUNICIPIO DISTRITO DE PUENTE PIEDRA  
 GERENCIA MUNICIPAL

ROBERTO TORRES PEREZ

REV.SADO





Municipalidad Distrital de Puerto Piedra  
Gerencia de Planificación y Presupuesto

**FORMATO N°01**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**  
**MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA MUNICIPAL-AGENCIA MUNICIPAL N° 02 MICHAELA BASTIDAS
CENTRO DE COSTO:	3
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.1. DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTION PARA LA ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL DE GESTION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

ACTIVIDAD META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		N° ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL
		SEM	ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
				1	Vacaciones de Verano	Fianza	1	1	1										2
						Financiera	7,500	7,500	7,000										22,000
				2	Celebración de las Cumpañías y el Día del Adulto Mayor	Fianza		1	1					1	1			3	
						Financiera	2,500		2,500			2,500		2,500	2,500				15,600
Actividad Directa Presupuestal :	Acción	5	12	3	Colaboración Día de la Madre y Padre	Fianza					1	1						2	
						Financiera					3,500	3,500						7,000	
				4	Paseo del Adulto Mayor	Fianza			1			1						2	
						Financiera			2,000			3,000			2,000			7,000	
						Fianza												2	
						Financiera	10,000	7,500	12,500	0	3,500	3,000	0	0	1	2	0	0	19,500
				5	Celebración de la Fiesta Navideña	Fianza												1	
						Financiera												13,500	
						TOTAL	10,000	7,500	12,500	0	3,500	3,000	0	0	2,500	5,500	0	0	70,000

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

ANGEL DELABOSADO  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

JOSUAMAN E. GARCIA LOAYZA  
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

ANGEL DELABOSADO  
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Central de Puente Piedra  
Gerencia de Planificación y Presupuesto

FORMATO N°01  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANIZA:	GERENCIA MUNICIPAL-AGENCIA MUNICIPAL N° 03 MALECCN CHILLON											
CENTRO DE COSTO:	3											
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.											
Accion ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 8.1.- DESARROLLAR Y APROBAR UN MODELO DE GESTION PARA LA ARTICULACION INTERGUBERNAMENTAL DE GESTION INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA											

ACTIVIDAD META PRESUPUESTAL	UNIM	META FISICA		N° ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL			
		SEM	ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad Meta Presupuestal 1	Acción	5	12	1	Vacaciones de Verano	Fiscal	1	1	1										3			
				2	Celebración del Día de Adolfo Mayo	Acción	Fiscal	1		1								1			4	
				3	Celebración Día de la Madre y Padre	Acción	Fiscal				3,000											3,000
				4	Paseo del Adulto Mayor	Acción	Fiscal					1	1									2
				5	Celebración de la Fiesta Navarrea	Acción	Financiera						4,000									
TOTAL							2	1	1	1	1	1	2	0	1	1	0	1	12			
							11,000	8,000	3,000	3,000	4,000	4,000	9,000	9,000	6,000	3,000	14,000	14,000	70,000			

MUNICIPALIDAD CENTRAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
ANEXO ELABORADO

MUNICIPALIDAD CENTRAL DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
JONATHAN F. GARCIA LOAYZA  
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA  
GERENCIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
ANEXO ELABORADO







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA :GERENCIA MUNICIPAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia Municipal es un órgano de Alta Dirección encargado del planeamiento, organización y dirección de la gestión administrativa, financiera, económica y operativa de la entidad, procurando la calidad de los servicios públicos municipales, así mismo es responsable de promover en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra la gestión por resultados. La Gerencia Municipal depende funcional y jerárquicamente de la Alcaldía

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Personal calificado.  
Coordinación permanente con los Gerentes y Subgerentes tomando conocimiento y acción en mejoras administrativas para beneficio del distrito.  
Equipo identificado con los objetivos de la Oficina y la Institución.  
Acceso al Internet que nos ayuda a realizar una labor eficiente en la oficina.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Equipos de cómputo relativamente antiguos.  
La demora en la elaboración de los expedientes técnicos de obra.

**Oportunidades (Entorno positivo; descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Capacitación en los aspectos legales de manejo en la actividad pública.  
Disponibilidad de las diversas oficinas para el trabajo en equipo.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Lentitud en el procesamiento de remisión de información requerida a otras áreas.  
La demora en la transmisión de documentos de parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Gobierno Central.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

El Organo de Control Institucional es aquel que ejerce el control gubernamental previo, concurrente y posterior de conformidad con sus planes y programas anuales, es integrante del Sistema Nacional de Control, tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de los fines y metas institucionales.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Se dispone con el apoyo profesional de un Asesor Legal o Ingeniero Civil.

La Gerencia cuenta con materiales y útiles de oficina en forma oportuna.

Existe la voluntad del personal para concretar las actividades de control.

Predisposición de la administración para implementar las recomendaciones formuladas por el OCI.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Uno de los factores que afectan el normal desarrollo es el ambiente físico reducido e insuficiente para el archivo de los documentos de trabajo y las labores de auditoría.

El cambio continuo y rotativo de forma continua de los Funcionarios y Servidores Públicos origina cierta lentitud en la atención de los requerimientos.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

El personal del OCI, puede participar en cursos de capacitaciones, dictados en la Escuela Nacional de Control y otras Instituciones.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

El retraso en la entrega de información afecta el cumplimiento con los plazos de las acciones de control.

El retraso y falta de colaboración de la Administración para el pago puntual de los salarios de los trabajadores.

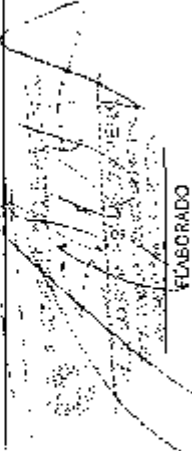
El cambio continuo de los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones retrasa las acciones para su implementación.




**FORMATO N°01**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**  
**MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

UNIDAD ORGANICA:	PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL
CENTRO DE COSTO:	5
CILNETO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (CEI):	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 3.2.- PROMOVER, IMPULSAR Y OPTIMIZAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y EL BUEN USO DE LOS FONDOS Y BIENES PUBLICOS MEDIANTE LA RENDICION DE CUENTAS CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y GARANTIZAR LA DEFENSA LEGAL Y JURIDICA DE LA CORPORACION MUNICIPAL.

ACTIVIDAD META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL					
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE								
U.M.	U.M.	N°		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
Actividad Meta Presupuestal 1	Acción	4.6.0	3.16U	1.00	20	100	150	150	150	150	200	200	200	200	150	150	1,940				
					10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100,000		
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
Actividad Meta Presupuestal 2	Acción	4.6.0	3.16U	1.00	170	80	120	120	140	100	150	150	150	150	110	110	1,556				
					10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100,000		
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
Actividad Meta Presupuestal 3	Acción	4.6.0	3.16U	1.00	200	150	170	170	180	190	190	170	170	170	150	150	2,270				
					10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100,000		
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
Actividad Meta Presupuestal 4	Acción	4.6.0	3.16U	1.00	200	150	170	170	180	190	190	170	170	150	150	2,270					
					10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100,000		
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
Actividad Meta Presupuestal 5	Acción	4.6.0	3.16U	1.00	200	150	170	170	180	190	190	170	170	150	150	2,270					
					10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	100,000		
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
					Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
<b>TOTAL</b>				700	550	710	710	780	710	800	800	800	800	700	700	9,555					
				20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	20,700	348,928				

  
**JONATHAN F. GARCIA LOAYZA**  
 GERENTE

  
 MUNICIPIO MUNICIPAL DE PUERTO RICO  
 GERENTE MUNICIPAL  
 SANTIAGO GUSTAVO ZAYAS GARCIA  
 APROBADO

ELABORADO

REVISADO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de apoyo encargado de la defensa jurídica de los intereses y derechos de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en el ámbito nacional e internacional, mediante la representación y defensa en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones conforme a Ley.  
Las funciones se establecen sin perjuicio de las que por Ley le corresponden. La Procuraduría Pública Municipal depende administrativamente y jerárquicamente de Alcaldía y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Sistema informático constante

Seguir implementando mecanismos de enlace informáticos para llevar a la mejor conducción de documentación en la relación a la administración pública.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

No se cuenta con mobiliario adecuado para mejorar la distribución del orden de los expedientes judiciales.

No contar con caja chica para gastos de movilidad a fin de presentar los escritos en defensa de la entidad edil.

Falta de una fotocopiadora.

Se necesita un convenio con SUNARP a fin de poder obtener información en tiempo real de las partidas electrónicas de los predios de la entidad edil.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Capacitación en los aspectos legales de manejo en la actividad pública.

Contamos con personal idóneo y calificado el cual realiza eficazmente la defensa de la entidad edil.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

No se cuenta con material jurídico de consulta.

No se cuenta con caja chica a fin de cubrir los gastos para dar cumplimiento de las disposiciones.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoría legal, encargado de velar que los actos administrativos emitidos por la Municipalidad se ajusten a la normatividad vigente, mediante la adecuada interpretación, difusión y opinión sobre los asuntos legales que afecten a la Institución.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Personal profesional y capacitado en el área de derecho.

Promover una gestión eficiente.

Personal eficaz y transparente.

Coordinación constante con las diversas Unidades Orgánicas.

Personal comprometido con los objetivos institucionales.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

La asignación presupuestal es insuficiente.

No contar con equipos y personal dedicado exclusivamente para el funcionamiento del Procedimiento No Contencioso de separación convencional y divorcio ulterior.

Reducido ambiente adecuado para el cumplimiento de las funciones.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Capacitación en los aspectos legales de manejo en la actividad pública.

Normas de gobierno central que sustentan atribuciones de gobierno local.

Brindar un buen servicio al ciudadano.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Insuficiente presupuesto.

Demora en la atención y respuesta documentaria por falta de personal.

Deficiencias en la incorporación del Divorcio Municipal, por falta de apoyo logístico.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGÁNICA :GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es un órgano de asesoramiento encargada de conducir, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y cooperación técnica nacional e internacional en concordancia con las normas vigentes. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

La Gerencia cuenta con personal técnico y profesional con experiencia en planeamiento operativo, gestión presupuestaria y sistemas de racionalización que permiten el cumplimiento de las exigencias establecidas.

Trabajo en equipo donde se planifica y evalúa las actividades programadas del año.

Identificación del personal de la gerencia con los objetivos generales de la institución.

Articulación de los instrumentos de gestión: Planeamiento y Presupuesto.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

El no contar con un personal de apoyo en temas de desarrollo organizacional dificulta el avance continuo de las labores en la oficina.

Carencia de equipos informáticos actualizados para el desarrollo de las funciones del área.

Poca capacitación y actualización permanente del personal frente a los cambios y nuevos enfoques de la administración pública.

**Oportunidades (Entorno positivo; descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

El uso de Internet en la oficina facilite la labor en la Gerencia permitiendo adquirir la información en tiempo real.

Orientaciones técnicas de los organismos del Estado: Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, CEPLAN y Contaduría Pública de la Nación.

La nueva metodología aplicable a la formulación de los presupuestos institucionales participativos que permiten una mayor interrelación con los Agentes participantes de la sociedad civil, haciendo posible una democracia participativa.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Los recortes de las transferencias otorgadas por el gobierno central.

Emisión de normas por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Público-DNPP-MEF que vayan en contra de la autonomía financiera de los gobiernos locales.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Cooperación Técnica Nacional e Internacional es un órgano de apoyo encargada de conducir, ejecutar las acciones de cooperación técnica nacional e internacional, y ejecutar acciones de seguimiento y evaluación de proyectos, programas y actividades financiados por esta fuente. Depende jerárquicamente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Trabajo coordinado en equipo.

El Gobierno local puede suscribir convenios de cooperación nacional e internacional con entidades públicas y privadas.

Participación activa de la ciudadanía en los estudios de pre inversión y apoyos en los convenios de cooperación.

Pre disposición de los profesionales para el desarrollo de las actividades a nivel de convenios.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Ausencia de estrategias de comunicación y difusión de información oportuna y relevante.

Falta de un programa estructurado de capacitación a todo el personal a nivel de convenios.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Personal profesional con adecuado nivel y experiencia para el desarrollo de funciones asignadas.

Alianzas institucionales con entidades nacionales e internacionales.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Establecer estrategias de comunicación y difusión de información y relevante.

Capacitar al personal profesional técnico en herramientas de gestión y trato a los clientes externos e internos.









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SECRETARIA GENERAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de planificar, programar y difundir la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y la Alcaldía, así como efectuar la celebración de matrimonios civiles, de separación convencional y divorcio ultrarror.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

La Gerencia cuenta con personal capacitado en gestión municipal.

Contar con un instrumento de gestión de la áreas, a fin de garantizar una buena gestión administrativa.

Se cuenta con personal con la capacidad de desarrollar actividades y cumplimiento de los objetivos y metas de la Gerencia.

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Ambiente reducido de la oficina.

La Oficina de Registro Civil, cuenta con un espacio muy reducido, para celebrar los matrimonios.

Los equipos informáticos son muy antiguos y deficientes.

Infraestructura mobiliaria pequeña para los archivos.

No cuenta con caja chica para sufragar los gastos de las copias y pasajes del notificador.

**Oportunidades** (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Apoyo de las diversas áreas en diversos temas de carácter administrativo.

Coordinación constante en el proceso de desarrollo de publicación, elaboración y/o tramitación de documentos diversos.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a Incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Demora de algunas unidades orgánicas en la remisión de información de documentación para ser sometido y conocimiento de Concejo Municipal.

Entrega de documentación incompleta para ser sometida a conocimiento de Concejo Municipal





Municipalidad Distrital de Loma Real  
 Gerencia de Participación y Presupuesto

FORMATO N°01  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**  
**MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

UNIDAD ORGANICA:	SUB GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL											
CENTRO DE COSTO:	3.1											
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO											
Accion Estrategica Institucional (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 3.4 CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES DE GESTION DE SERVICIOS SOBRE LA UTILIDAD Y USO DE LA INFORMACION QUE GENEREN LA MEJOR GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.											

ACTIVIDAD / META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	ACTIVIDAD OPERATIVA	N°	META FISICA		PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL	
					SEM	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Acción Meta Presupuestal 1	Acción	Fisica	Recepción, registros y actualización en asientos, recaudación, constancias de no adeudo y retenciones de D.C., Estados de Cuentas, reportes electrónicos y formatos de solicitudes (*)	1	70	70	70	82,000	32,000	32,000	32,000	88,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	384,000		
Acción Meta Presupuestal 1	Acción	Fisica	Recepción, clasificación, conservación y registro de acervo documental- Reproducción y archivo de los documentos en el archivo central.	2	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	70	840			
Acción Meta Presupuestal 1	Acción	Fisica	Ejecución y mantenimiento de equipos informáticos, para atención a los administrativos y embitoyentes:	3	61.2-9		225	1,080	846	280	57,203	262	588	1,400	114	080	22,947			
<b>TOTAL</b>					32,070	32,074	32,070	32,070	32,070	32,070	32,074	32,070	32,070	32,070	32,070	32,070	384,848			
					145,627	29,800	24,475	24,525	24,012	35,103	110,080	32,443	22,752	25,680	22,852	23,490	526,703			

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOMA REAL  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
**JONATHAN F. GARCIA LOAYZA**  
 GERENTE

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 GERENTE  
**GABRIEL OSORIO**  
 ELABORADO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOMA REAL  
 GERENCIA MUNICIPAL  
 APROBADO

REVISADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ARCHIVO CENTRAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central es un órgano de apoyo encargada de la orientación y atención al público en general, evaluando y resolviendo los procedimientos administrativos automáticos; así como de las actividades del sistema de gestión documentaria. La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central depende funcional y jerárquicamente de Secretaría General.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Personal capacitado y con experiencia.  
Espacio estratégico y adecuado.  
Hardware y software operativos.  
Horarios amplios  
Servicio diferenciado con atención en ventanilla única.  
Atención preferencial y especializada.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Insuficiente personal.  
Falta de mantenimiento a los equipos y sistemas informáticos.  
Publicidad escasa de nuestros servicios y beneficios tributarios.  
Falta de un Sistema de Información Integrado que comprenda a todas las unidades orgánicas de la MDPP.

**Oportunidades (Entorno positivo; descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Implementar e integrar a la Plataforma de Interoperabilidad (D.Leg. N° 1246).  
Alianza estratégica con entidades públicas y privadas que prestan servicios complementarios municipales.  
Financiamiento de proyectos de sistemas que permita a los usuarios el acceso de información pública conforme a ley.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Modificación constante de normas y directivas.  
Personal es constantemente retirado o rotado.  
Cambios de directivos estratégicos que no se integra a los objetivos de la MDPP.





Municipio Buenavista de Acuña, Pinar del Río  
Comisión de Planificación y Presupuesto

**FORMATO Nº01**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**  
**MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	SUBDIRECCION DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL											
<b>CENTRO DE COSTO:</b>	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.											
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):</b>	ACCION ESTRATEGICA 6.4- CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES DE GESTION DE SERVICIOS SOBRE LA UTILIDAD Y USO DE LA INFORMACION QUE GEREN LA MEJOR GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.											
<b>ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):</b>	...											

ACTIVIDAD META PRESUPUESTA	META FISICA UJA	META FISICA SEM	META FISICA ANUAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL						
							I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE									
							EVE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
Actividad Meta Presupuestal	455	221		1 Realizar actividades de difusión en las diferentes zonas de comunicación.	Cartafu	Fecha	2	15	2	2	12	2	15	2	2	2	2	2	2	2	72				
				2 Celebración en días festivos (Aniversario del Día de la Madre, de la Madre, de la Mujer, etc.)	Acción	Financiera	6000			2				6				1					15		
				3 Organizar eventos de investigación laboral con el personal a su disponibilidad.	Acción	Fecha				1						6.900			6.900					6.900	30.000
				4 Subscribir e implementar un programa de difusión de la Integridad Municipal, a través de prensa, radio, televisión y boletines.	Acción	Financiera							9.750											9.750	7.520
				5 Elaboración y realización de talleres participativos y asesorar a los comités de gestión.	Acción	Fecha										12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
<b>TOTAL</b>							19	44	19	49	36	19	43	19	20	19	26	41	321	403.440					
							30.630	34.660	30.660	30.660	40.423	30.360	33.160	30.660	30.660	36.160	30.660	39.920	33.160	33.160	403.440				

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA  
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANGEL GARCIA GARCIA  
GERENTE

JONATHAN GARCIA LOAYZA  
GERENTE

Municipalidad Provincial Buenavista  
Comisión de Planificación y Presupuesto

Caño Verde, Jhonel Vera  
303 661411



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional es un órgano de apoyo encargada de proyectar, difundir, orientar y desarrollar las actividades y actos protocolares de la Municipalidad, así como gestionar las acciones de información y coordinación al diseño, edición y producción de materiales y productos impresos y digitales a través de los cuales se difunden a la comunidad e instituciones públicas y privadas las acciones, servicios y resultados de la gestión municipal. La Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional depende funcional y jerárquicamente de Secretaría General.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Trabajo en Equipo.

Personal calificado y con experiencia en Imagen Institucional.

Acceso fácil a los medios de Información y comunicación del entorno.

Equipo capacitado para trabajar bajo presión.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

No contar con la indumentaria adecuada .

Falta de equipamiento para fortalecer la realización del trabajo.

Instalaciones no adecuadas para el área

Escasos recursos económicos orientados al desarrollo de las actividades de la entidad.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la**

Optima relación con los medios de comunicación radial, televisiva y prensa escrita.

Capacitaciones exclusivas por área.

Realización de campañas de sensibilización.

Fomentar y apoyar al proceso de cada área al mejoramiento institucional.

Realizar una comunicación constante con todas las áreas para una buena organización.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a Incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Tendencia a la tergiversación de la información por los medios de comunicación.

Rápido avance de las tecnologías de información y comunicaciones.





Municipalidad Distrital de Puente Piedra  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**FORMATO N°01  
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
 MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
<b>CENTRO DE COSTO:</b>	9
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):</b>	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
<b>ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):</b>	ACCION ESTRATEGICA 8.6.- CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACION E INFORMACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA POBLACION DE PUENTE PIEDRA

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META FISICA	U.M.	SEM	ANUAL	N°	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL		
									I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
					1	Ejecucion de documentacion tributarias ( Memo, Cartas, Oficios, Informes, Resoluciones)	Documento	Fisica	30	50	30	30	100	100	100	100	100	100	100	100	820		
					2	Elaborar acta de entrega de ingresos mensuales a la A.T. Defensoria	Documento	Fisica	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	125,250	
					3	Atencion y orientación a los contribuyentes sobre tributos municipales, inspección de cumplimiento, con la finalidad de fortalecer la sensibilización tributaria y reducir la morosidad y evasión	Asesión	Financiera	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	52,800		
Actividad Meta Presupuestal			741		4	Acudir a procedimientos administrativos de TUPA denunciando a su área. (Tarea Unica de Procedimientos Administrativos)	Acción	Fisica	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	30,000	
					5	Evaluar procedimientos administrativos de denuncia y otros en materia tributaria que ayuda a ampliar la base tributaria.	Documento	Fisica			2											5	
					6	Elaborar y Actualización de los Volantes Anunciales (Folios)	Acción	Fisica		15,000									15,000				60,000
					7	Ejecucion de Campañas Tributarias	Acción	Financiera	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	19,000	228,000	
								Fisica	84	34	87	144	174	174	174	174	174	174	174	174	174	267,000	
								Financiera	59,326	59,326	74,335	50,335	69,256	74,326	59,335	59,335	59,335	74,326	74,326	74,326	74,326	91,326	822,000
								TOTAL															

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

**ABOG. RICARDO A. VALDES HIDALGO**  
 GERENTE

**JONATHAN F. GARCIA LOAYZA**  
 SERE 371

ELABORADO

REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
 GERENCIA MUNICIPAL

**ANGELA SERRADONA DE ALBA PEREZ**  
 SERE 371



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Administración Tributaria es un órgano de apoyo encargado de dirigir y controlar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de los ingresos por tributos municipales y multas administrativas, conforme a las competencias y facultades contempladas en el Código Tributario y la Ley de Tributación Municipal y demás normas pertinentes. La Gerencia de Administración Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANÁLISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Se cuenta con infraestructura y equipos informáticos adecuados.  
Personal con disposición al trabajo en equipo y con deseos de aprendizaje continuo sobre temas tributarios.  
Personal con experiencia en gestión municipal.  
Las reclamaciones u observaciones son absueltas en un tiempo mínimo.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Personal con bajo nivel de conocimiento tributario e informático.  
Se cuenta con restricciones informáticas y logísticas.  
No se cuenta con Gestión de Cobranza Domiciliaria.  
Resistencia a cambiar procedimientos y técnicas de cobranza.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Alto nivel de cumplimiento de pago por parte de los vecinos del distrito.  
El crecimiento inmobiliario del distrito, esto origina la inscripción de nuevos contribuyentes.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a Incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Inestabilidad política por Gobierno Central.  
Oposición de vecinos a las acciones de cobranza.









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE RECAUDACION REGISTRO Y ORIENTACION TRIBUTARIA**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria es un órgano de apoyo encargado de orientar a los contribuyentes sobre sus derechos y obligaciones tributarias, ejecutar el registro y actualización de la información contenida en las declaraciones juradas, así como de supervisar dicha documentación. La Subgerencia de Recaudación, Registro y Orientación Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Personal comprometido, incentivado y en constante capacitación interna.

Procedimientos adecuados, implementados o corregidos actualmente, por lo que se tiene la certeza que los mismos se ejecutan de acuerdo a ley.

Experiencia en la conducción sobre las actividades en desarrollo, trabajo ordenado siguiendo un plan y bajo indicadores y estrategias definidas.

Rapidez en la reacción y atención de cualquier suceso o inconveniente que pudiera surgir. Buscando siempre soluciones sencillas pero legales y sin que se perjudique ni a nuestra entidad ni a terceros.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Carencia de un sistema integrado e inconsistente por distintas circunstancias que se arrastran de gestiones anteriores.

Personal muy reducido.

Falta de implementación del Archivo Predial.

Insuficientes herramientas logísticas de manera oportuna para el cumplimiento de funciones.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Nuevas estrategias de cobranza y de cultura tributaria que permitan mejorar la recaudación y disminuir la morosidad.

Una mejor administración del recurso humano para sincerar costos, potenciar al personal y lograr la eficiencia en sus actividades.

Transmitir una imagen de una Gerencia de Administración Tributaria amigable, cercana al pueblo siendo más receptiva la población en las campañas de concientización Tributaria - Cultura Tributaria.

Lograr un eficiente trabajo de depuración de la data.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Que se dilate los proyectos (como el de depuración de data) y normas que se propongan.

Que se siga reduciendo el personal.

La desatención de material logístico.

Que por causas ajenas se interrumpa el Plan que, consideramos, necesita desarrollarse a mediano y a largo plazo.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA	
<b>I) DIAGNOSTICO GENERAL :</b>	
	(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).
	La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es un órgano de apoyo encargada de ejecutar de la fiscalización de tributos municipales. La Subgerencia de Fiscalización Tributaria depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.
<b>II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:</b>	
	<b>Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)</b>
	Personal capacitado.
	Actualización en la normatividad vigente.
	Trabajos coordinados.
	<b>Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)</b>
	Ambiente de trabajo no apropiado.
	Carencia de material logístico: Computadoras, impresoras, mouse, toner, winchas, cámaras fotográficas.
	Capacitaciones limitadas del personal.
	Planos desactualizados del Distrito.
	Falta de movilidad para el traslado del personal.
	<b>Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)</b>
	Metodologías, pautas y estrategias innovadoras de acuerdo a la normatividad vigente.
	Optimización de resultados generando Ingresos propios.
	<b>Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)</b>
	Aplicación de políticas de trabajo más eficientes
	Procesamiento de información a través de sistemas y gráficas.
	La falta de adquisición de equipos tecnológicos.





Municipalidad Distrital de Puente Piedra  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

**FORMATO Nº01  
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
 MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

UNIDAD ORGANICA:	SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA
CENTRO DE COSTO:	5.2
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA S.E.- CONTRIBUIR A MEJORAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACION E INFORMACION Y RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA POBLACION DE PUENTE PIEDRA

ACTIVIDAD/ META PRESUPUESTAL	META FISICA		UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL
	U/M	SEMI ANUAL			I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
1	Documento	Emitir de Resoluciones de inicio de procedimiento coactivo para obligaciones tributarias y municipales	Documento	Fisca	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,300	
				Financiera	17,700	18,300	18,300	18,300	18,300	17,400	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300	18,300
2	Documento	Emitir de Resoluciones de Embargos (Relación, excoacción de bienes, secuestro consecutivo, inscripción)	Documento	Fisca	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	3,900	
				Financiera	600	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	7,128
3	Documento	Solicitud sobre ejecución forzosa de medidas complementarias	Documento	Fisca	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	180	
				Financiera	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,100	
4	Acción	Indicación de requerimientos de pago en relación de coactiva coactiva	Acción	Fisca	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	5,200	
				Financiera	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	110	
5	Acción	Gestión de cobranza de obligaciones no tributarias	Acción	Fisca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
				Financiera	28,488	28,488	28,488	28,488	28,488	28,488	28,488	28,488	28,488	28,488	28,488	28,488	341,612
6	Acción	Atenciones Administrativas y Coordinadas:	Acción	Fisca	901	901	1,031	931	931	1,061	931	931	931	931	931	9,612	
				Financiera	46,968	45,968	45,968	45,968	45,968	46,968	47,068	46,968	46,968	45,968	45,968	44,568	551,540
<b>TOTAL</b>																	

ELABORADO POR: **ABOG. RICARDO A. VALLEJO NIÑO**  
 GERENTE

REVISADO POR: **JONATHAN F. GARCIA LOAYZA**  
 GERENTE

REVISADO POR: **ANGEL GUSTAVO MARRA PEREZ**  
 GERENTE MUNICIPAL

REVISADO POR: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
 GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Ejecutoria Coactiva es un órgano de apoyo encargada de ejecutar los procedimientos de cobranza coactiva. La subgerencia de Ejecutoria Coactiva depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración Tributaria.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Personal capacitado con experiencia en gestión municipal, con predisposición al servicio, identificado con los objetivos y metas de la gestión.

Identificación institucional.

La consolidación y el seguimiento permanente de los procedimientos de cobranza ordinaria y coactiva.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Poca designación presupuestal.

Escaso recurso logístico y humano.

Reducido ambiente adecuado para el cumplimiento de las funciones.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Beneficios e incentivos a la población para el cumplimiento de obligaciones tributarias y no tributarias.

Premios a los contribuyentes puntuales.

Capacitación constante del personal.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Contribuyentes que no tienen una cultura de pago de sus impuestos, no realizan sus pagos de manera oportuna.

Alto índice de delincuencia que no permite el desarrollo de las funciones.









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA :GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de conducir los procesos de administración a través de los sistemas de logística, contabilidad y tesorería. La Gerencia de Administración y Finanzas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Personal profesional con experiencia laboral en el sector público, capacitado en materia de gestión administrativa y financiera.  
Ambiente con aire acondicionado, ventilado e iluminado para el trabajo administrativo.  
Equipos de cómputo adecuados para el trabajo administrativo diario.  
Capacidad para formular instrumentos administrativos que la institución requiera para cumplir con eficiencia y eficacia las funciones que les compete.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Ambiente pequeño que no posibilita la realización de reuniones.  
Insuficiente espacio para el archivo de la documentación de la gerencia.  
Limitación de recursos para la contratación de personal.  
Falta de coordinación entre las subgerencias adscritas a la Gerencia de Administración y Finanzas.  
Desconocimiento de los procedimientos administrativos por parte de algunas unidades usuarias en la presentación de la documentación sustentatoria, lo que origina demora en el cumplimiento de pagos.  
Restricciones presupuestales y financieras para el pago de deudas de años anteriores.  
Deudas de años anteriores a trabajadores por conceptos laborales.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

La Entidad se encuentra acogida al convenio de pago con la SUNAT (Ley de Fortalecimiento de la Gestión Municipal a través del Sinceramiento de la Deuda Municipal).  
Convenios Institucionales con diferentes entidades públicas como privadas en beneficio de la población del distrito, siempre que no generen gastos a la entidad.  
Crecimiento sostenido de recaudación en el ejercicio fiscal.  
Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.  
Cumplimiento de todas las metas del Plan de Incentivos del MEF.

**Amenazas (Entorno negativo que podría incurrir en incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

El endeudamiento (deudas por pagar) heredado de administraciones anteriores por conceptos diversos que pueden judicializarse y conllevar a posibles embargos.  
Posibles embargos por procesos judiciales declarados como cosa juzgada respecto a adeudos de ejercicios anteriores.  
Disminución de recursos financieros provenientes del gobierno central.  
Baja recaudación en los tributos por parte de las unidades recaudadoras.















MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE TESORERIA**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Tesorería es un órgano de apoyo encargada de conducir la ejecución financiera de los ingresos y egresos por toda fuente de financiamiento de acuerdo con el marco normativo correspondiente al Sistema Nacional de Tesorería. La Subgerencia de Tesorería depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Se cuentan con instrumentos de gestión (directivas, ROF, MCF, etc).

Predisposición a la mejora continua de las actividades.

Cumplimiento de ejecución de gastos de acuerdo a la recaudación, considerando el equilibrio financiero.

Constantes consultas y comunicación con el Ministerio de Economía y Finanzas.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Para realizar la ejecución de gastos afectados se debe considerar la disponibilidad financiera de las cuentas bancarias, evaluando la recaudación diaria de la entidad en su momento oportuno.

La infraestructura de la Sub Gerencia no es la idónea, para el conteo del caudal ya que los espacios son reducidos y con poca ventilación.

La tramitación de expedientes deben contener los actuados sustentatorios correspondiente a la naturaleza de cada uno, los cuales deben llegar a esta subgerencia para la ejecución del giro.

Los expedientes dirigidos a la unidad orgánica deben estar correctamente foliados para la fase de ejecución del gasto.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

En relación a los ingresos recaudados, se realizan arcos de fondos inopinados a las cajas y/o terminalistas pertenecientes a la Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central.

Se cuenta con herramientas de consulta como transparencia económica, sif web, y otros aplicativos de consulta que nos brinda el MEF.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

En diversas ocasiones el Sistema de Administración Financiera, presentan inconvenientes, los cuales conllevan a un retraso laboral y una pérdida de tiempo no recuperable.

En el caso de las planillas de locación, la entrega de dichos expedientes debe ser de forma oportuna para que el personal pueda visualizar sus abonos y evitar malestares con los colaboradores, para ello se sugiere coordinación con las áreas usuarias.

Se remiten expedientes SIAF para la fase de giro, con rubros de recaudación, los mismos que no solicitan la disponibilidad financiera oportunamente, a fin de realizar la programación respectiva.

Se deberá prever los gastos básicos como agua, luz, telefonía, internet, combustibles y entre otros si las hubiese para el respectivo cumplimiento de dicha obligación.









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUB GERENCIA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales es un órgano de apoyo encargada de administrar el sistema de abastecimiento de bienes y servicios, los servicios generales, almacén y realizar el control patrimonial de la Municipalidad bajo los criterios de eficiencia y eficacia. La Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios generales depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Personal calificado y comprometido con los objetivos de la Subgerencia.

Marco normativo actualizado en Contrataciones del Estado

Equipamiento adecuado de equipos computacionales.

Equipamiento adecuado de muebles de oficina.

Softwares adecuados de Logística y Control Patrimonial.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Ambientes muy pequeños e inadecuados.

No existe un Sistema Integrado con las áreas que participan en la ejecución del gasto.

Los requerimientos de Bienes y Servicios llegan fuera de plazo o con deficiencias.

Débil coordinación con las áreas de la Gerencia de Administración.

El Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF es muy lento, lo que dificulta el registro del compromiso.

Falta de Manual de Procedimientos-MAPRO.

Falta de Directivas.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Aplicación de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, que facilita las contrataciones.

Comprobantes de Pagos Electrónicos, que facilita el trámite de pago.

Orientación y supervisión adecuado del OSCE en materia de contrataciones.

Orientación y supervisión adecuado de la SBN en Control Patrimonial.

Existen diversas entidades que brindan capacitación en temas de contrataciones.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Demasiada información solicitada por la Alta Dirección, OCI y Fiscalía que recarga a labor.

Proveedores que no quieren proveer por demora en los pagos.

Las áreas usuarias remiten sus requerimientos fuera de plazo y con deficiencias.

El SEACE es un Sistema demasiado lento que retrasa las contrataciones.

Personal calificado que quieren renunciar por la recargada labor y bajos honorarios.

Doble trabajo en Control Patrimonial por implementación de SIGA Patrimonio MEF y SINABIF SBN





**FORMATO N°01**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**  
**MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
<b>CENTRO DE COSTO:</b>	11
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OBI):</b>	MEJORAR LA GESTION Y GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO.
<b>Accion Estrategica Institucional (AEI):</b>	ACCION ESTRATEGICA 8.A- CAPACITAR Y MEJORAR LA COMPETENCIA DE LAS UNIDADES DE GESTION DE SERVICIOS SOBRE LA UTILIDAD Y USO DE LA INFORMACION QUE GENEREN LA MEJOR GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

ACTIVIDAD META PRESUPUESTA	LUGAR	META FISICA		UNIDAD DE MEDICION	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACION												META ANUAL OPERATIVA	
		SEM	ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
1				Asesor	Organizar congresos y cursos para las autoridades públicas de selección de personal	Fisica	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000
2				Documento	Gestión Administrativa y operativa	Fisica	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000
3				Documento	Elaboración de reglas, procedimientos en las instalaciones de la VDPP	Fisica	6,271	2,072	2,072	2,072	2,071	2,071	2,071	2,071	2,071	2,071	2,071	2,071	2,071	76,256
4				Documento	Elaborar actividades de Capacitación y Monitoreo	Fisica	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	34,800
5				Documento	Elaborar el Plan de Desarrollo de Capacitación para el personal de la VDPP	Fisica	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
6				Documento	Capacitación para el personal de la VDPP	Fisica	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
7				Documento	Controlar, Fortificar y elaborar documentos de gestión de la VDPP (CAP, PAP, PNF, Directivas)	Fisica	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
8				Documento	Actualizar de Reglamentos internos para las instalaciones de la VDPP en las oficinas Regionales Laborales	Fisica	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
9				Documento	Elaboración de la Planilla de Gestión de Recursos Humanos	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
10				Documento	Revisión de la Planilla de Gestión de Recursos Humanos	Fisica	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24,000
11				Documento	Elaboración de certificaciones administrativas de personal (CAS)	Fisica	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
12				Documento	Elaboración de formatos para el personal de la VDPP	Fisica	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
13				Documento	Elaboración de formatos administrativos de personal (CAS)	Fisica	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,800
14				Documento	Elaboración de formatos administrativos de personal (CAS)	Fisica	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
15				Documento	Elaboración de formatos administrativos de personal (CAS)	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
16				Documento	Elaboración de formatos administrativos de personal (CAS)	Fisica	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
17				Documento	Elaboración de formatos administrativos de personal (CAS)	Fisica	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
18				Documento	Elaboración de formatos administrativos de personal (CAS)	Fisica	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000
19				Documento	Elaboración de formatos administrativos de personal (CAS)	Fisica	4,364	4,364	4,364	4,364	4,364	4,364	4,364	4,364	4,364	4,364	4,364	4,364	4,364	52,372







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**  
**ANALISIS FODA 2018**

<b>UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>	
<b>I) DIAGNOSTICO GENERAL :</b>	
(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).	
La Gerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo encargada de gestionar, ejecutar e implementar el Sistema de Gestión de Recursos Humanos de acuerdo a los lineamientos dictados por la entidad y la Autoridad Nacional del Servicio Civil. La Gerencia de Recursos Humanos depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.	
<b>II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:</b>	
<b>Fortalezas</b> (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)	
El personal muestra interés y compromiso con la Gestión.	
Personal con experiencia en asuntos de personal en gestión municipal.	
Clima laboral estable (buenas relaciones).	
Apoyo de la alta dirección en la gestión de Recursos Humanos.	
<b>Debilidades</b> (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)	
Falta de capacitación en temas laborales actuales.	
Ausencia de una política de comunicación horizontal y vertical.	
Falta de presupuesto para la implementación del Sistema de Recursos Humanos.	
<b>Oportunidades</b> (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)	
Adecuado nivel de relaciones interinstitucionales.	
Convenio con Instituciones públicas o privadas para el bienestar de los trabajadores.	
Política de apertura al diálogo con las organizaciones gremiales existentes.	
Entidades que brindan capacitaciones en temática municipal a costos accesibles.	
<b>Amenazas</b> (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ciclo)	
Problemas Sociales (Inseguridad ciudadana).	
Ante el avance tecnológico, informático y de comunicaciones, nos obliga a estar a la vanguardia de la modernidad.	
De no adecuarnos a la actual normalidad actual.	







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
 ANALISIS FODA 2018

UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE TECNOLOGIA INFORMATICA Y GOBIERNO ELECTRONICA

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Tecnología de Información y Gobierno Electrónico es el órgano de apoyo encargado de planificar, ejecutar y dirigir la implementación de las actividades relacionadas a la gestión de los recursos y las tecnologías de la información y comunicación de la Municipalidad. La Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

- Personal con conocimiento y experiencia en temas informáticos y de soporte técnico.
- La ubicación actual de la estructura organizacional de la gerencia es adecuada en cuanto a coordinación con los objetivos estratégicos de TIC.
- Investigación e iniciativa del personal informático en actualizarse en las nuevas herramientas y tecnologías informáticas.
- Infraestructura de TIC con tendencia escalable.
- Las agencias municipales (6) se encuentran interconectadas, facilitando a los contribuyentes en sus trámites.
- Disponibilidad de un portal institucional estandarizado.
- Capacidad de elaborar y ejecutar proyectos informáticos.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

- Falta de recursos financieros para disponer de una infraestructura informática acorde a las necesidades y proyecciones de la municipalidad en tecnología de la información y comunicaciones para la actualización permanente.
- No existe una adecuada documentación de los sistemas de información que se desarrollaron.
- Cultura organizacional de la Institución orientada a las funciones que constituye obstáculo en la innovación de procesos a través de la aplicación de tecnologías y comunicaciones.
- Falta de conocimiento en el uso de informática por parte del personal de unidades orgánicas en el manejo de periféricos.
- Falta de políticas de seguridad internas en cada agencia municipal (cámaras video vigilancia, personal de socorrista).
- Falta de unidad móvil para llegar a las áreas y agencias municipales que se encuentran alejadas y atender sus necesidades.
- Recorte sistemático, por parte del Gobierno Central, de los márgenes presupuestales de la institución.
- Falta de integración técnica y organizacional.
- Existen servidores que deben ser renovados por tiempo de uso (obsolescencia).
- Limitaciones para capacitación y actualización profesional del personal.
- No se cuenta con equipos IT ante una contingencia.

**Oportunidades (Entorno positivo; descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

- Convenios institucionales y capacidad de inversión.
- Ejecutar proyectos informáticos en apoyo a las áreas.
- Apoyo a las áreas en el desarrollo de las metas involucrando TIC.
- La institución se está integrando a la muncimunicac de línea norte y gobierno electrónico.
- Compromiso de la alta dirección en incorporar las TICs para atender temas sociales y de seguridad distrital.
- Interés creciente por parte de los trabajadores a asistir a cursos informáticos.
- Creciente demanda por servicios informáticos relacionados a consultas masivas.
- Interés por parte de la Municipalidad, en consolidarse como una Institución basada en tecnologías y sistemas de información.
- Aplicación de las normas y directrices dictadas por el SeGD (Secretaría de Gobierno Digital).
- Desarrollo de procesos en base a nuevas tecnologías de la información.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

- Falta de seguridad en la infraestructura del data center.
- Poca disposición de presupuesto para la compra de partes, equipos y licencias de software.
- Resistencia al cambio o innovaciones tecnológicas por parte de las áreas.
- Falta de confidencialidad con respecto a las claves de acceso, por parte del personal que labora con los sistemas de información.
- Deficiente servicio de fluido eléctrico.
- Alto costo de licenciamiento en software.
- Avance de la tecnología y las restricciones presupuestarias, generan obsolescencia de los equipos informáticos.
- Incremento de amenazas constantes de seguridad informática (cada vez más sofisticadas).
- Amenazas y manipulación del personal malicioso interno con fines no éticos.
- No contar con herramientas tecnológicas para salvaguardar información (Storage).





Municipalidad Elemental de Pucallpa  
 Calle de la Democracia y el Progreso

**FORMATO N°01  
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
 MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

UNIDAD ORGANICA:	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
CENTRO DE COSTO:	13
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OE):	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):	ACCION ESTRATEGICA 7.1: PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS DEL DISTRITO

ACTIVIDAD META PRESUPUESTAL	UM	META FISICA		ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACIÓN												META OPERATIVA ANUAL
		SEM	ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC						
Actuación Meta Presupuestal 1	Documento	34	74	1	Supervisar el ordenamiento de mercados ambulantes	Acción	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	6				
				2	Supervisar a emisión de Licencias de funcionamiento	Control realizado	Financiera	500	500	500	500	500	500	500	500	500	3,000		
				3	Supervisar la emisión de autorizaciones	Control realizado	Financiera	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	7,200	
				4	Supervisión de las emisiones de formalización	Control realizado	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
				5	Supervisar las inspecciones técnicas de empresas	Control realizado	Financiera	4,827	4,827	4,827	4,827	4,827	4,827	4,827	4,827	4,827	4,827	27,762	
				6	Promover Fortalezcas para mejorar la competitividad de las MYPES	Documento	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
				7	Manejar la implementación del Plan de Desarrollo Económico Local - PDEL	Documento	Financiera	6,127	6,127	6,127	6,127	6,127	6,127	6,127	6,127	6,127	6,127	36,766	
<b>TOTAL</b>								12,827	12,827	12,827	12,827	12,827	12,827	12,827	123,528				


  
 JONATHAN F. GARCIA LOAYZA  
 GERENTE


  
 GUSTAVO E. BORJADO  
 GERENTE


  
 ANGEL G. TORRES  
 GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Desarrollo Económico es un órgano de línea encargado de programar y ejecutar las actividades que fomenten el desarrollo económico en el Distrito así como ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La Gerencia de Desarrollo Económico depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Asociaciones de MYPES de producción, comercialización y servicios.

Existencia de un TLPA actualizado.

Dotación de equipos informáticos con tecnología y software actualizado con información de interés para las MYPES.

Existencia de normas que regulan el desarrollo de actividades económicas.

Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Económico Local en marcha, como herramienta orientadora del desarrollo económico del distrito.

Personal dinámico y con voluntad de trabajo.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Incipiente liderazgo y concertación con los actores económicos del distrito.

Carencia de Servicios de Desarrollo Empresarial.

Falta de personal especializado para la promoción efectiva del desarrollo económico local.

Ausencia de un sistema de capacitación del personal.

Carencia de un sistema articulado de promoción del desarrollo económico con las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Creciente actividad económica en el distrito.

Oferta de capacitación y asistencia técnica de instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo económico local.

Interés del estado y la cooperación técnica internacional en promover el desarrollo de las MYPES.

Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones, para la atención de los ciudadanos.

Existencia de la Mancomunidad Lima Norte.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Incremento de la inseguridad ciudadana.

Incremento de la informalidad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.

Ocupación desordenada del territorio.

Riesgos que afronta el personal al efectuar operativos de fiscalización y control.

Grupos de presión que lucran con el caos y el desorden.





Municipalidad Distrital de Potosí  
 Calle 10 de Febrero y Potosí 1010

FORMATO N° 01

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
 MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA:		SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL																									
CENTRO DE COSTO:		13.1																									
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		MEJORAR LA COMPETIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MICROEMPRESARIOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN																									
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCION ESTRATEGICA 7.1: FORTALECER LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES																									
ACTIVIDAD META PRESUPUESTAL	U.I.K	META FISICA SEM	META FISICA ANUAL	N° ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL								
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC									
Atención Meta Presupuestal 1	Acompañador	3,324	7,078	1	Promoción de la oferta laboral (Bolsa de trabajo)	Fisica	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	24				
				2	Consultas de formalización de MYPES	Financiera	4,744	5,046	7,494	5,434	7,494	5,384	7,494	5,384	7,494	5,384	7,494	5,384	7,494	5,384	7,494	5,384	7,494	5,384	76,828		
				3	Operación de funcionamiento en establecimientos	Fisica	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,800	
				4	Ornamentación del comercio ambulante	Financiera	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	2,320	28,640	
				5	Asistencia técnica para emprendedores	Fisica	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	28,800	
				6	Autorización temporal de fotografías, firmas y presentaciones	Fisica	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
				7	Autorización para ferias y módulos	Financiera	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,600
				8	Autorización para comercio ambulante	Fisica	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,440
				9	Autorización de stands publicitarios	Financiera	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
				10	Fiscalización de licencias y autorizaciones	Fisica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
				TOTAL			21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	21,484	257,328

Elaborado por: JONAFRANK GARCIA LOAYZA  
 Jefe de Oficina de Planeación y Presupuesto  
 Aprobado por: JONAFRANK GARCIA LOAYZA  
 Jefe de Oficina de Planeación y Presupuesto  
 Oficina de Planeación y Presupuesto  
 Municipalidad Distrital de Potosí





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP )

La Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial es un órgano de línea encargada de programar y ejecutar las actividades que fomenten el desarrollo económico en el Distrito, así como otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y servicios de conformidad con la normatividad vigente. La Subgerencia de Desarrollo Empresarial y Comercial depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Potencial humano con voluntad de trabajo para brindar un mejor servicio al contribuyente.  
Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Económico Local en marcha, como herramienta orientadora del desarrollo económico del distrito.  
Declación de equipos informáticos con tecnología y software actualizado con información de interés para las MYPES.  
Simplificación de procedimientos administrativos.  
Existencia de normas que regulan el desarrollo de actividades económicas.  
Existencia de un TUPA actualizado.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Carencia de Servicios de Desarrollo Empresarial.  
Ausencia de un sistema de capacitación del personal.  
Alta rotación del personal.  
Carencia de un sistema articulado de promoción del desarrollo económico con las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad.  
Escaso presupuesto para cubrir el ámbito territorial.  
Incipiente liderazgo y concertación con los actores económicos del distrito.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Desarrollo de las tecnologías de Información y comunicaciones, para la atención de los ciudadanos.  
Creciente actividad económica en el distrito.  
Oferta de capacitación y asistencia técnica de instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo económico local.  
Interés del estado y la cooperación técnica internacional en promover el desarrollo de las Mypes.  
Existencia de la Mancomunidad Lima Norte

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Incremento de la informalidad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.  
Ocupación desordenada del territorio.  
Incremento de la inseguridad ciudadana.  
Riesgos que afronta el personal al efectuar operativos de fiscalización y control.  
Grupos de presión que lucran con el caos y el desorden.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE INSPECCIONES TECNICAS DE SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP.)

La Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres es un órgano de línea encargada de ejecutar acciones destinadas al cumplimiento de las normas de seguridad en edificaciones así el de adoptar medidas conducentes al control permanente de los factores de riesgo y a la respuesta y rehabilitación ante riesgo de desastres de la población del distrito. La Subgerencia de Inspecciones Técnicas de Seguridad y Gestión de Riesgo de Desastres depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Económico.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Normatividad especializada y con procedimientos que permiten la fiscalización y sanción de los ciudadanos infractores.  
Dotación de equipos informáticos con tecnología y software actualizado con información de interés para los contribuyentes.  
Existencia de un TUPA actualizado.  
Personal dinámico y con voluntad de trabajo.

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Débil apoyo logístico para las acciones de control.  
Ausencia de un sistema de capacitación del personal.  
Retraso en la calificación y la efectividad de las cobranzas de las sanciones administrativas impuestas.  
Débil articulación de labores con las diversas unidades orgánicas de la Municipalidad.  
Escaso presupuesto para cubrir el ámbito territorial.

**Oportunidades** (Entorno positivo; descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Allanzas estratégicas con instituciones públicas.  
Organizaciones de base y vecinos han incrementado su apoyo a las acciones de fiscalización y control.  
Oferta de capacitación y asistencia técnica de instituciones públicas y privadas que promueven el ordenamiento territorial.  
Interés del estado y la cooperación técnica internacional en promover la seguridad y la gestión de riesgos de desastres.  
Desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones, para la atención de los ciudadanos.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Riesgos que afronta el personal al efectuar operativos de fiscalización y control.  
Apertura de establecimiento sin observancia de las normas.  
Incremento de la inseguridad ciudadana.  
Incremento de la informalidad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.  
Ocupación desordenada del territorio.  
Grupos de presión que lucran con el caos y el desorden.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

**I) DIAGNÓSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Desarrollo Urbano es un órgano de línea encargado de planificar, organizar, conducir y controlar los planes, programas, proyectos y actividades que afectan la Municipalidad en materia de desarrollo urbano, catastro, edificaciones, habilitaciones urbanas, transporte, tránsito y seguridad vial. La Gerencia de Desarrollo Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANÁLISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Personal identificado con los objetivos institucionales.

Se cuenta con infraestructura adecuada.

Personal profesional capacitado con experiencia en gestión municipal, con predisposición al servicio, identificado con los objetivos de la gestión.

Se brinda un servicio en forma personalizada, un trato amable y rápido al contribuyente.

**Débilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Control Urbano deficiente.

Crecimiento desordenado.

Vacios Legales.

Falta de Planeamiento Urbano.

Apoyo Logístico insuficiente para el cumplimiento de funciones.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Buena disposición para la atención al público.

La participación en capacitaciones y actualizaciones mediante seminarios, conferencias y congresos.

El crecimiento inmobiliario en el distrito, esto origina la inscripción de nuevos contribuyentes.

Personal comprometido y con capacidad para solucionar problemas o situaciones adversas o limitaciones que se presentan.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Escaso conocimiento de los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias.

Insuficiente material logístico.

Disminución de ingresos mensuales.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

<b>UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE CATASTRO, SANEAMIENTO Y PLANEAMIENTO URBANO</b>	
<b>I) DIAGNOSTICO GENERAL :</b>	
	(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP.).
	La Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano es un órgano de línea encargada de la administración organizada del suelo mediante la planificación, realiza el levantamiento catastral mediante la actualización de la Cartografía y administra el Sistema de Información Geográfica. La Subgerencia de Catastro, Saneamiento y Planeamiento Urbano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
<b>II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:</b>	
	<b>Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)</b>
	Personal Técnico con capacidad y experiencia en el proceso de saneamiento físico legal, así como también en el manejo de nuevas tecnologías requeridas en dichos procesos.
	Se cuenta con el respaldo de la Gerencia en las iniciativas y acciones que toma la Subgerencia.
	Trabajo en equipo y actitud proactiva por parte del personal y la Subgerencia.
	<b>Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)</b>
	Falta repotenciar equipos de cómputo, debido al manejo de modernas tecnologías de información geográfica del distrito.
	Falta repotenciar equipos de cómputo o insumos necesarios.
	No se cuenta con personal profesional especializado en Planeamiento Urbano, para intervenir en la problemática de ámbito urbano, dentro del distrito.
	No se cuenta con un adecuado servicio para envío de documentación (oficios, cartas, notificaciones, etc.) que permitan al recurrente tomar conocimiento a tiempo sobre el estado de sus trámites.
	<b>Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)</b>
	Expectativa e interés de los propietarios y dirigentes de las asociaciones dentro de los trámites de saneamiento físico legal.
	Se han elaborado Convenios con otras Instituciones (Cofopri, SUNARP, IGN), para el saneamiento e información gráfica catastral.
	Se vienen haciendo coordinaciones entre distritos, a través de la Mancomunidad, para el desarrollo y el bienestar de la población.
	<b>Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a Incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)</b>
	Coordinación con Instituciones Públicas, en temas de Planeamiento Urbano.
	Coordinación con Universidades para el apoyo de estudiantes de último ciclo, para trabajos de levantamiento de campo, por sectores, para intervenir la problemática urbana.
	Capacitación Técnica eventual, en procesos de saneamiento y planeamiento urbano, así como actualización de normatividad, entre otros.
	Conformación del área técnica de Control Urbano.



Municipalidad Distrital de Pinar del Rio  
 Calle 10 de Febrero y Pinar del Rio

**FORMATO N°01**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**  
**MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS
<b>CENTRO DE COSTO:</b>	14.3
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):</b>	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LOS CIUDADANOS
<b>Accion Estrategica Institucional (AEI):</b>	ACCION ESTRATEGICA 3.3: MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO

ACTIVIDAD META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD OPERATIVA	N°	META FISICA ANUAL SUM	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL				
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE							
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
Actividad Meta Presupuestal 1	Documto de Procln	1	de	35,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000		
		2			7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000	
		3			1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
		4			6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	6,300	96,000
					500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	5,300			
					2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000			
					500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	8,000			
					10,153	10,153	10,153	10,153	10,153	10,153	10,153	10,153	10,153	10,153	10,153	10,153	10,153	121,341			
					3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000			
					28,153	28,153	28,153	28,153	28,153	28,153	28,153	28,153	28,153	28,153	28,153	28,153	28,153	357,554			
<b>TOTAL</b>																					

Municipalidad Distrital Pinar del Rio  
 Calle 10 de Febrero y Pinar del Rio

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACION Y PRESUPUESTO  
**REVISADO**

**JONATHAN F. GARCIA LOAYZA**  
 SERENTE

ELABORADO POR:  
**ELABORADO**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Sub Gerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas es un órgano de línea encargada de normar y supervisar las obras privadas y habilitaciones urbanas y las que se realicen en áreas de dominio público. La Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal capacitado, con experiencia en gestión municipal.

Se cuenta con unidad móvil para transporte de personal que realiza inspecciones.

Personal identificado con los objetivos institucionales.

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Insuficiente personal de apoyo de fiscalización para notificar.

Falta de instalación de programas de ingeniería.

No se cuenta con los elementos suficientes para realizar un programa de catastro tan necesario que contribuiría a incrementar y regularizar la base tributaria de una manera mas óptima.

**Oportunidades** (Entorno positivo; descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Personal comprometido con el trabajo.

Inspecciones Técnicas continuas.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían disrusionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Falta de apoyo en logística y personal de fiscalización.

Falta de materiales técnicos que ayuden a la realización de inspecciones y verificaciones en campo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA :SUBGERENCIA DE TRANSPORTE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial es un órgano de línea encargada de dirigir, controlar las actividades y acciones en materia de transporte, circulación, tránsito y seguridad vial en la jurisdicción. La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal capacitado, calificado con experiencia para desarrollar las diversas actividades en la Subgerencia.  
Personal comprometido y facilidad de trabajo en equipo.

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Falta de Personal operativo para abastecer los puntos críticos del Distrito.  
Falta de equipamiento tecnológico en la Subgerencia ( computadora, fotocopiadora).  
Limitada herramienta de trabajo.  
Falta de difusión de campañas educativas sobre Seguridad Vial.

**Oportunidades** (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Posibilidad de crear convenios con diversas Entidades Públicas.  
Reunión permanente con la Alta Dirección.  
Crear imagen positiva de la institución.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Crecimiento incontrolable de motos informales en el Distrito.  
Acumulación de las solicitudes y expedientes con necesidades del administrado.



Categoría	Subcategoría	Descripción	Unidad	Miles de Soles																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Operativa	Operativa	10	Operativa	1,287	2,482	3,677	4,872	6,067	7,262	8,457	9,652	10,847	12,042	13,237	14,432	15,627	16,822	18,017	19,212	20,407	21,602	22,797	23,992	25,187	26,382	27,577	28,772	29,967	31,162	32,357	33,552	34,747	35,942	37,137	38,332	39,527	40,722	41,917	43,112	44,307	45,502	46,697	47,892	49,087	50,282	51,477	52,672	53,867	55,062	56,257	57,452	58,647	59,842	61,037	62,232	63,427	64,622	65,817	67,012	68,207	69,402	70,597	71,792	72,987	74,182	75,377	76,572	77,767	78,962	80,157	81,352	82,547	83,742	84,937	86,132	87,327	88,522	89,717	90,912	92,107	93,302	94,497	95,692	96,887	98,082	99,277	100,472	101,667	102,862	104,057	105,252	106,447	107,642	108,837	110,032	111,227	112,422	113,617	114,812	116,007	117,202	118,397	119,592	120,787	121,982	123,177	124,372	125,567	126,762	127,957	129,152	130,347	131,542	132,737	133,932	135,127	136,322	137,517	138,712	139,907	141,102	142,297	143,492	144,687	145,882	147,077	148,272	149,467	150,662	151,857	153,052	154,247	155,442	156,637	157,832	159,027	160,222	161,417	162,612	163,807	165,002	166,197	167,392	168,587	169,782	170,977	172,172	173,367	174,562	175,757	176,952	178,147	179,342	180,537	181,732	182,927	184,122	185,317	186,512	187,707	188,902	190,097	191,292	192,487	193,682	194,877	196,072	197,267	198,462	199,657	200,852	202,047	203,242	204,437	205,632	206,827	208,022	209,217	210,412	211,607	212,802	213,997	215,192	216,387	217,582	218,777	219,972	221,167	222,362	223,557	224,752	225,947	227,142	228,337	229,532	230,727	231,922	233,117	234,312	235,507	236,702	237,897	239,092	240,287	241,482	242,677	243,872	245,067	246,262	247,457	248,652	249,847	251,042	252,237	253,432	254,627	255,822	257,017	258,212	259,407	260,602	261,797	262,992	264,187	265,382	266,577	267,772	268,967	270,162	271,357	272,552	273,747	274,942	276,137	277,332	278,527	279,722	280,917	282,112	283,307	284,502	285,697	286,892	288,087	289,282	290,477	291,672	292,867	294,062	295,257	296,452	297,647	298,842	300,037	301,232	302,427	303,622	304,817	306,012	307,207	308,402	309,597	310,792	311,987	313,182	314,377	315,572	316,767	317,962	319,157	320,352	321,547	322,742	323,937	325,132	326,327	327,522	328,717	329,912	331,107	332,302	333,497	334,692	335,887	337,082	338,277	339,472	340,667	341,862	343,057	344,252	345,447	346,642	347,837	349,032	350,227	351,422	352,617	353,812	355,007	356,202	357,397	358,592	359,787	360,982	362,177	363,372	364,567	365,762	366,957	368,152	369,347	370,542	371,737	372,932	374,127	375,322	376,517	377,712	378,907	380,102	381,297	382,492	383,687	384,882	386,077	387,272	388,467	389,662	390,857	392,052	393,247	394,442	395,637	396,832	398,027	399,222	400,417	401,612	402,807	404,002	405,197	406,392	407,587	408,782	409,977	411,172	412,367	413,562	414,757	415,952	417,147	418,342	419,537	420,732	421,927	423,122	424,317	425,512	426,707	427,902	429,097	430,292	431,487	432,682	433,877	435,072	436,267	437,462	438,657	439,852	441,047	442,242	443,437	444,632	445,827	447,022	448,217	449,412	450,607	451,802	452,997	454,192	455,387	456,582	457,777	458,972	460,167	461,362	462,557	463,752	464,947	466,142	467,337	468,532	469,727	470,922	472,117	473,312	474,507	475,702	476,897	478,092	479,287	480,482	481,677	482,872	484,067	485,262	486,457	487,652	488,847	490,042	491,237	492,432	493,627	494,822	496,017	497,212	498,407	499,602	500,797	501,992	503,187	504,382	505,577	506,772	507,967	509,162	510,357	511,552	512,747	513,942	515,137	516,332	517,527	518,722	519,917	521,112	522,307	523,502	524,697	525,892	527,087	528,282	529,477	530,672	531,867	533,062	534,257	535,452	536,647	537,842	539,037	540,232	541,427	542,622	543,817	545,012	546,207	547,402	548,597	549,792	550,987	552,182	553,377	554,572	555,767	556,962	558,157	559,352	560,547	561,742	562,937	564,132	565,327	566,522	567,717	568,912	570,107	571,302	572,497	573,692	574,887	576,082	577,277	578,472	579,667	580,862	582,057	583,252	584,447	585,642	586,837	588,032	589,227	590,422	591,617	592,812	594,007	595,202	596,397	597,592	598,787	600,982	602,177	603,372	604,567	605,762	606,957	608,152	609,347	610,542	611,737	612,932	614,127	615,322	616,517	617,712	618,907	620,102	621,297	622,492	623,687	624,882	626,077	627,272	628,467	629,662	630,857	632,052	633,247	634,442	635,637	636,832	638,027	639,222	640,417	641,612	642,807	644,002	645,197	646,392	647,587	648,782	649,977	651,172	652,367	653,562	654,757	655,952	657,147	658,342	659,537	660,732	661,927	663,122	664,317	665,512	666,707	667,902	669,097	670,292	671,487	672,682	673,877	675,072	676,267	677,462	678,657	679,852	681,047	682,242	683,437	684,632	685,827	687,022	688,217	689,412	690,607	691,802	693,097	694,292	695,487	696,682	697,877	699,072	700,267	701,462	702,657	703,852	705,047	706,242	707,437	708,632	709,827	711,022	712,217	713,412	714,607	715,802	717,097	718,292	719,487	720,682	721,877	723,072	724,267	725,462	726,657	727,852	729,047	730,242	731,437	732,632	733,827	735,022	736,217	737,412	738,607	739,802	741,097	742,292	743,487	744,682	745,877	747,072	748,267	749,462	750,657	751,852	753,047	754,242	755,437	756,632	757,827	759,022	760,217	761,412	762,607	763,802	765,097	766,292	767,487	768,682	769,877	771,072	772,267	773,462	774,657	775,852	777,047	778,242	779,437	780,632	781,827	783,022	784,217	785,412	786,607	787,802	789,097	790,292	791,487	792,682	793,877	795,072	796,267	797,462	798,657	799,852	801,047	802,242	803,437	804,632	805,827	807,022	808,217	809,412	810,607	811,802	813,097	814,292	815,487	816,682	817,877	819,072	820,267	821,462	822,657	823,852	825,047	826,242	827,437	828,632	829,827	831,022	832,217	833,412	834,607	835,802	837,097	838,292	839,487	840,682	841,877	843,072	844,267	845,462	846,657	847,852	849,047	850,242	851,437	852,632	853,827	855,022	856,217	857,412	858,607	859,802	861,097	862,292	863,487	864,682	865,877	867,072	868,267	869,462	870,657	871,852	873,047	874,242	875,437	876,632	877,827	879,022	880,217	881,412	882,607	883,802	885,097	886,292	887,487	888,682	889,877	891,072	892,267	893,462	894,657	895,852	897,047	898,242	899,437	900,632	901,827	903,022	904,217	905,412	906,607	907,802	909,097	910,292	911,487	912,682	913,877	915,072	916,267	917,462	918,657	919,852	921,047	922,242	923,437	924,632	925,827	927,022	928,217	929,412	930,607	931,802	933,097	934,292	935,487	936,682	937,877	939,072	940,267	941,462	942,657	943,852	945,047	946,242	947,437	948,632	949,827	951,022	952,217	953,412	954,607	955,802	957,097	958,292	959,487	960,682	961,877	963,072	964,267	965,462	966,657	967,852	969,047	970,242	971,437	972,632	973,827	975,022	976,217	977,412	978,607	979,802	981,097	982,292	983,487	984,682	985,877	987,072	988,267	989,462	990,657	991,852	993,047	994,242	995,437	996,632	997,827	999,022	1000,217	1001,412	1002,607	1003,802	1005,097	1006,292	1007,487	1008,682	1009,877	1011,072	1012,267	1013,462	1014,657	1015,852	1017,047	1018,242	1019,437	1020,632	1021,827	1023,022	1024,217	1025,412	1026,607	1027,802	1029,097	1030,292	1031,487	1032,682	1033,877	1035,072	1036,267	1037,462	1038,657	1039,852	1041,047	1042,242	1043,437	1044,632	1045,827	1047,022	1048,217	1049,412	1050,607	1051,802	1053,097	1054,292	1055,487	1056,682	1057,877	1059,072	1060,267	1061,462	1062,657	1063,852	1065,047	1066,242	1067,437	1068,632	1069,827	1071,022	1072,217	1073,412	1074,607	1075,802	1077,097	1078,292	1079,487	1080,682	1081,877	1083,072	1084,267	1085,462	1086,657	1087,852	1089,047	1090,242	1091,437	1092,632	1093,827	1095,022	1096,217	1097,412	1098,607	1099,802	1101,097	1102,292	1103,487	1104,682	1105,877	1107,072	1108,267	1109,462	1110,657	1111,852	1113,047	1114,242	1115,437	1116,632	1117,827</



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE INVERSIONES PUBLICAS**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Gerencia de Inversiones Públicas es un órgano de línea encargado de la planificación y supervisión de las actividades de inversión pública acorde con las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones "INVIERTE.PE"; así como la de organizar, ejecutar y monitorear los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica y financiera para actividades y proyectos. La Gerencia de Inversiones Públicas depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Trabajo coordinado en equipo.

Financiamiento del FONCOMUN para ejecutar los proyectos de pro inversión

Participación activa de la ciudadanía con sus iniciativas del proyecto.

Predisposición de los profesionales para el desarrollo de las actividades.

Cumplimiento de proyectos ejecutados.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Ausencia de estrategias de comunicación y difusión de información oportuna y relevante.

Deficiencia en el cumplimiento en los plazos para la elaboración de los estudios, por parte de los proyectistas.

Deficiente coordinación con las diversas áreas.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Ejecución de proyectos programados en el corto y mediano plazo.

Personal profesional con adecuado nivel y experiencia para el desarrollo de funciones asignadas.

Alianzas institucionales.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Infraestructura inadecuada para la atención a la población.

Escasa participación y limitado conocimiento de procesos y procedimientos por parte de la población.

Limitada asignación presupuestaria para ejecución de obras por parte del estado.

Inadecuado ambiente para el desarrollo de las actividades en oficina.





Municipalidad Distrital de Pucallpa  
Calle La Pampa 1001 y Placitas 6

**FORMATO N°01  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

ACTIVIDAD / META PRESUPUESTAL	U.M.	META FISICA		ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL						
		SEM	ANUAL				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE									
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC							
1				Elaboración de documentos de gestión administrativos (Memorandum, Cartas, Informes)	Documento	Fisica	100	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	200	2,000	
2				Aprobación de Estudios de Pre Inversión por el sistema INVERTEPE	Documento	Financiera	1,21E	2,10E	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	20,510
3				Elaboración de Expediente Técnico de Proyectos de Inversión Pública	Documento	Fisica	4	4	10	10	11	12	12	12	12	12	10	10	10	10	10	10	10	4	42
4				Revisión de expedientes técnicos de proyectos de inversión pública	Documento	Financiera	5,20E	5,20E	5,000	5,200	5,000	5,000	5,200	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	46,000
5	Documento		3,427	Elaboración y registro de Formatos (1) en A. aplicativos del Banco de proyectos	Documento	Fisica	4	4	10	10	11	12	12	12	12	12	10	10	10	10	10	10	10	2	73
6				Aprobación del Formato 1 en el aplicativo del Banco de proyectos	Documento	Financiera	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	77,000
7				Supervisiones e inspecciones de obras de Inversiones Públicas	Documento	Fisica	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	2	73
8				Procesamiento de liquidación de las obras ejecutadas	Documento	Financiera	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	100,000
9				Inspección, elaboración y evaluación de cuestionarios para el mantenimiento de obras públicas.	Documento	Fisica	5	5	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	2	89
TOTAL							105	250	315	325	328	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335	335	3,427	
							75,018	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	81,100	660,513

ELABORADO  
*[Firma]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCCALLPA  
GERENCIA MUNICIPAL  
JONATHAN MARCELO LOAYZA  
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCCALLPA  
GERENCIA MUNICIPAL  
ANGEL GUSTAVO PERAZOLA  
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

La Subgerencia de Estudios y Proyectos es un órgano de línea encargada de la formulación de los proyectos de inversión, en cumplimiento con las disposiciones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones "INVIERTE PER", garantizando su sostenibilidad para una prestación efectiva de los servicios públicos.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

- 1.- Trabajo coordinado en equipo.
- 2.- Incentivos a la población para la participación en el presupuesto participativo con entrega de proyectos (puntos y expedientes), elaborados en planta de acuerdo a la realidad física donde se propone ejecutar el proyecto.
- 3.- Participación activa de la ciudadanía en los estudios de pre inversión.
- 4.- Pre disposición de los profesionales para el desarrollo de las actividades.

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

- 1.- Ausencia de estrategias de comunicación y difusión de información oportuna y relevante.
- 2.- Falta de un programa estructurado de capacitación a todo el personal.
- 3.- Trato en el ambiente laboral.
- 4.- Hacinamiento en el área.

**Oportunidades** (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

- 1.- Personal profesional con adecuado nivel y experiencia para el desarrollo de funciones asignadas.
- 2.- Alianzas institucionales.
- 3.- Mobiliario e infraestructura.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

- 1.- Establecer estrategias de comunicación y difusión de información y relevante.
- 2.- Capacitar al personal profesional/técnico en herramientas de gestión y trato a los clientes externos e internos.
- 3.- Ampliación de instalaciones.





Municipalidad Distrital de Pucallpa  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**FORMATO N° 01**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018**  
**MATRIZ PO ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	UNIDAD ORGANICA	METRO DE COSTO	META FISICA ANUAL	META FISICA SEMESTRAL	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL			
							I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad Inicial Presupuestal	16	PROMOVER LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE	1	30,000	Evento	Fisica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11		
							Organización de los diferentes eventos formativos (Aniversario de Pucallpa, Pucallpa, Día de la Mujer, Día de la Madre, Día de la Independencia Nacional, etc.)															
							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
							Supervisión y difusión de la Academia del Copromuri															
							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
							Supervisión y difusión al Comercio de Apoyo Social a las Mujeres del Distrito (Liga de Luchas Contra el Cáncer)															
							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
							Supervisión y difusión al Comercio Interdisciplinario (NABIF - Socarcomuni-RSC)															
Actividad Inicial Presupuestal	2,398	4,575	2,398	4,575	Acción	Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
							Mantenimiento de instalaciones educativas (Vestibulo)															
Actividad Inicial Presupuestal	2,398	4,575	2,398	4,575	Acción	Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
							Ejecución y Gestión de Documentación Administrativa de la GDH (Reuniones, Informes, Oficios, capacitaciones, etc.)															
Actividad Inicial Presupuestal	2,398	4,575	2,398	4,575	Acción	Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
							Acciones Administrativas y Operativas															
Actividad Inicial Presupuestal	2,398	4,575	2,398	4,575	Acción	Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
							Apoyo al Ciudadano y Familias															
<b>TOTAL</b>							65,400	91,400	74,400	91,400	85,400	84,400	95,400	90,400	80,400	60,400	89,400	858,305				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCALLPA  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

ELABORADO

JONATHAN F. GARCIA LOAYZA  
 GERENTE

AFROBADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Desarrollo Humano es un órgano co-línea encargado de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo social, educativo y deportivo, supervisa los programas de asistencia alimentaria para la población más vulnerable procurando la participación activa de la sociedad organizada teniendo como fin el bienestar general de sus vecinos. La Gerencia de Desarrollo Humano depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Estructura Organizacional formal adecuada a las necesidades y problemática municipal.

Funciones realizadas correctamente.

Personal identificado con los objetivos institucionales.

Excelente ambiente laboral.

Asimilación del trabajo en equipo para planificar y evaluar las actividades programadas del año.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Los recursos Humanos y Logísticos no son suficientes.

Débil conciencia cívica y de valores de los vecinos.

Límite servicio de soporte técnico para las tecnologías de la información y comunicación

No hay presupuesto acorde con nuestro plan de trabajo y actividades.

Equipamiento desgastados.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Convenios suscritos: con la LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER , INABIF, SENATI, PRE SAN MARCOS, IPD, DREL, SISOL, UGEL, U. CESAR VALLEJO, SENCICO .

Ayuda a las mujeres más necesitadas de nuestro distrito.

Apoyo a los niños en completo abandono (Demuna)

Mejoramiento de los Instituciones Educativas.

Brindar una formación Integral en la preparación pre universitaria y lograr que jóvenes ingresen a las diferentes universidades.

Apoyo a las personas con discapacidad (sillas de ruedas).

Beneficiar a más personas de diversos sectores de bajos recursos económicos .

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Incumplimiento de metas por falta de implementación.

Reducción de personal y/o cambio del mismo.

Desconocimiento de la población de los beneficios que brinda la municipalidad.









MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE EDUCACION Y CULTURA**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Educación y Cultura es un órgano de línea encargada de diseñar y ejecutar proyectos educativos y programas sociales que involucren el desarrollo integral de los vecinos del Distrito. La Subgerencia de Educación y Cultura depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Participación de los Directores de las diferentes IIEE.

Se cuenta con Personal profesional especialista en Educación y con experiencia comprometidos en el trabajo, con visión al futuro.

Plan Municipal del Libro y la Lectura 2016 al 2021 aprobado, es una herramienta de trabajo con la finalidad de lograr nuestros objetivos.

Se ha logrado sensibilizar a la población estudiantil la importancia de implementar y crear las bibliotecas Municipales y/o Comunales.

Aprobación de Convenios Interinstitucional con diferentes Instituciones Públicas y Privadas.

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Los recursos Humanos y Logísticos no son suficientes.

Retraso para atender los requerimientos.

Presupuesto muy limitado.

Limitado servicio de soporte técnico para las tecnologías de la información y comunicación.

Infraestructura inadecuada y obsoleta.

La Biblioteca Municipal no ha sido implementada con equipos tecnológicos, y no cuenta con local propio.

**Oportunidades** (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Se consiguió conformar el Consejo Municipal del Libro y la Lectura con diferentes actores del Distrito.

Apoyo de la UGEL 04, y la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana DRELM.

Convenios suscritos: con la UGEL, DRELM.

Trabajo coordinado con el Ministerio de Cultura.

Las Universidades Estatales y Particulares se sienten comprometidos implementando proyectos educativos en beneficio de los jóvenes estudiantes que se encuentran en situación de pobreza.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Que la calidad de servicio y/o atención en la educación disminuya.

Que la población desconfíe de la atención y/o apoyo y no acudan a las actividades culturales educativas realizadas.

Que se incrementen casos de deserción escolar, embarazo precoz en adolescentes, analfabetismo.

Que el apoyo de las instituciones públicas y privadas en las acciones que ejecuta la Subgerencia no sea favorable, corriendo el riesgo de no lograr nuestros objetivos.

No contar con el apoyo de las Instituciones Públicas o Privadas.





Municipio Distrital de El Valle de los Rios  
Gobierno Provincial de Pinar del Rio

**FORMATO N°14**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013**  
**MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

UNIDAD ORZANCA	SUBDIRECCION DE JUVENTUDES																		
	VIC																		
	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LOS CIUDADANOS																		
ACCION ESTRATEGICA 01: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO																			
ACCIÓN/META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD OPERATIVA	TIPO	PROGRAMACIÓN															
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			NETO OPERATIVA ANUAL			
UAE	UAE	UAE	UAE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC				
Subdirección Provincial	36	24	Realización de Cursos y Talleres culturales e instructivos de verano e invierno, jornadas de 4 horas por 2 meses, actividades deportivas, Talleres educativos, talleres de capacitación etc.	Tabla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
				Financiera	11,192	11,192	4,528	5,588	6,076	6,516	6,898	6,988	6,988	6,988	6,988	6,988	6,988	6,988	6,988
	36	24	Organización de eventos multimedios (comprensión, emprendimiento, liderazgo, etc.) Talleres, cursos, talleres, conferencias, etc.	Tabla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				Financiera	11,000	12,000	6,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
	36	24	Administración de espacios habitacionales e infraestructura de apoyo a la gestión municipal, mantenimiento general, (Edificio Municipal, talleres, cursos, talleres, etc.)	Tabla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
				Financiera	7,800	8,000	4,200	4,500	4,800	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900
	36	24	Implementación de programas de desarrollo municipal	Tabla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
				Financiera	8,300	8,000	3,900	6,000	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200	6,200
36	24	Adquisición de artículos de oficina	Tabla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			Financiera	12,000	8,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	48,000
36	24	Asistencia para el desarrollo de la Subdirección de Juventudes	Tabla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			Financiera	7,700,000	5,740	7,200	6,300,000	6,740	5,830	7,200	6,700	5,730	6,700	6,700	6,700	6,700	6,700	6,700	81,400
36	24	Activos normativos y operativos	Tabla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			Financiera	41,500	30,280	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	20,200	247,600
<b>TOTAL</b>				7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84		
<b>TOTAL</b>				98,200	72,721	99,200	20,407	54,987	57,107	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	754,000	

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL VALLE DE LOS RIOS  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**JORGEMAR E. GARCIA BRAYZA**  
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL VALLE DE LOS RIOS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANGELICA BARRERA AVILA PEREZ**  
GERENTE MUNICIPAL

ELABORADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

<b>UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE JUVENTUDES</b>	
<b>I) DIAGNOSTICO GENERAL :</b>	
(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).	
La Subgerencia de Juventudes es un órgano de línea encargada de desarrollar acciones de fortalecimiento de capacidades, habilidades y valores de los jóvenes del distrito, rescatando su liderazgo con el impulso en la práctica de actividades recreativas y artísticas. La Subgerencia de Juventudes depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.	
<b>II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:</b>	
<b>Fortalezas</b> (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)	
Cuenta con el personal multidisciplinario, preparado con experiencia en el trabajo en equipo.	
Cuenta con ambientes adecuados para la atención al público.	
Cuenta con espacios de infraestructura para la organización deportiva	
Cuenta con planificación de trabajo para cada semestre y anual.	
<b>Debilidades</b> (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)	
Recursos Humanos y logísticos insuficientes.	
Falta de capacitación al personal actualizado consiguiente a sus especialidades.	
Espacio insuficiente de la casa de la cultura para la ejecución de los talleres.	
<b>Oportunidades</b> (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)	
Novedad y expectativas para los alumnos por los nuevos talleres artísticos, deportivos que se ofertan.	
Contribuir en la formación integral de nuevos ciudadanos.	
Eleva la competitividad deportiva y formación de microemprendedores.	
Firma de convenio con Instituciones Deportivas.	
<b>Amenazas</b> (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)	
Ofertas deportivas por parte de academias improvisadas en tiempo de verano y/o invierno.	
Escaso tiempo para la práctica deportiva durante las evaluaciones escolares el cual no le permite al alumno a realizar actividades físicas	
Competencia con gran aceptación.	
La poca sensibilización de la población y el desconocimiento de los derechos de los jóvenes.	



**FORMATO N°01  
 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
 MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

<b>UNIDAD ORGANICA:</b>	SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES
<b>CENTRO DE COSTO:</b>	163
<b>OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):</b>	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE LOS CIUDADANOS
<b>Accion Estrategica Institucional (AEI):</b>	ACCION ESTRATEGICA 3.2: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD DE LA POBLACION

ACTIVIDAD / META PRESUPUESTAL	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL			
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad 6000 Presupuestal 1	Compañia	Ficha	1	Programación y Ejecución de Campañas Médicas (con los aliados estratégicos) en los diferentes sectores del Distrito de Puente Piedra incluye chequeo de diabetes, colesterol y triglicéridos	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	2	20			
			2	Atenciones de as ambulancias en las zonas (Centro, Sur, Norte) a los pobladores del Distrito de Puente Piedra.	180	190	150	150	50	150	150	150	150	150	150	150	1,600		
			3	Ejecución y Gestión de Documenación Administrativa de la Subgerencia de Salud y Programas Sociales (Memos, Informes, Oficios, capacitaciones etc).	600	600	600	610	500	500	510	600	600	600	600	600	600	6,780	
			4	Brindar atención: en farmacia, Clínica Móvil y laboratorio (atención médica, curaciones, primeros auxilios, carnet de sanitas, entre otros).	43,000	33,000	35,000	45,000	30,000	30,000	38,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	376,460
			5	Atención al pueblo usuario en forma Masivo de los Programas Sociales, Boca 18, Pensión 65, SIS, Tacho Procto y F SE.	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	26,880
		Financiera	6	Ejecución de Campañas de confiterización.	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	100,800		
			7		1,200	1,200	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,900		
			8		11,000	11,000	11,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	117,500			
			9		1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	4			
			10		33,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33,000			















# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 ANALISIS FODA 2018

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBSERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

### I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP).

**Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):** Hablar del Adulto Mayor es hablar de una persona de edad avanzada, aquí en Perú se le denomina a una persona de más de 60 años. CIAM es participación destinadas a brindar diversos servicios y programas a favor de las personas Adulto Mayor.

**Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED):** OMAPED realiza atención y orientación a personas con discapacidad en gestionar carnet de discapacidad, asimismo realiza campañas de concientización

**Laboratorio Clínico Municipal:** Dirigida a toda la población, permite la emisión de carnet de sanidad solicitado

**Unidad Local de Focalización:** Tiene a su cargo el empadronamiento a demanda, lo cual comprende planificar, conducir y supervisar la aplicación de los formatos F5U y S100, posterior a la digitalización en el aplicativo SIGOFH, se envía al MIDIS para su calificación y luego el usuario pueda efectuar los trámites a los diversos programas sociales como son BECA 18, Pensión, FISE, Techo Propio y SIS.

**Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):** Se ha difundido en gran mayoría el tema de prevención, promoción y atención de casos que tienen competencias con el área, además de ferias informativas, pasacalles, foros, ferias de servicios y ejecución de programas que han estado plasmado mediante expedientes.

#### Tenencia Responsable de Canes:

Estas son las razones que justifican las labores de esta unidad y son las siguientes:

- La escogencia de este tema se debe a la preocupación latente por el crecimiento del maltrato animal doméstico y en condiciones de indigencia en las ciudades, situación que se convierte en problema de salud pública, afectando el equilibrio del ecosistema urbano.
- La preocupación por ofrecer alternativas orientadas a mejorar la calidad de vida de los animales domésticos e indigentes a través de un organismo que garantice acceso al control y tratamiento de afecciones de los animales, mediante servicios accesibles a todos los estratos sociales.
- Lograr en cooperación con los entes del Estado, el cumplimiento de la legislación peruana, sirviendo como organismo que coadyuve en su cumplimiento.
- Proponer mecanismos que faciliten sensibilizar a las personas para que disminuya el maltrato animal y las condiciones de indigencia animal en el Distrito de Puente Piedra, contribuyendo a la mejora del ornato público y la disminución de focos de enfermedades zoonóticas.
- Servir como material de consulta teórico aplicado para personas interesadas en el área objeto de la presente investigación, tales como: investigadores, docentes, profesionales y estudiantes.

### II) ANALISIS DESCRIPTIVO.- SITUACIONAL:

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

#### Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):

Existencia de descuentos que abaratan los costos de los medicamentos.

Existe un alto porcentaje de Adultos Mayores que son dueños de su vivienda

En términos generales tenemos una porción considerable de la población de Adulto Mayor

La existencia de cooperativa de ahorro y crédito que ofrecen a los adultos mayores servicios financieros

#### Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED):

Cuenta con el personal multidisciplinario, preparado con experiencia en el trabajo en equipo y cada vez mas identificado con su trabajo a favor de las personas con discapacidad

Cuenta con el apoyo de las Asociaciones de las Personas con discapacidades

La creación de la Oficina Municipal de Atención a las personas con discapacidad-OMAPED a través de una ordenanza

Cuenta con dos equipos de cómputo conectados al internet para el desempeño de nuestro trabajo

Cuenta con una oficina de 4x3 metros para la atención al público

#### Laboratorio Clínico Municipal:

Personal multidisciplinario, preparado con experiencia en el trabajo en equipo y cada vez mas identificado con su trabajo a favor de las personas de bajos recursos

Cuenta con la autorización de la Dirección de servicios de salud de la Dirección de salud V Lima Ciudad, por estar inscritos en el Registro Nacional de Establecimientos de salud y servicios Médicos de apoyo (RENAES) con el código único N°00017905

La oficina de Administración del laboratorio clínico cuenta con un registro de las personas y empresas que visitan y solicitan nuestros servicios todos los años

Podemos incluir nuestras actividades dentro del POI de la Garantía de Desarrollo Humano

Cuenta con dos ambientes como sala de procesos I y II de 4x3 mts. Debidamente equipados

Cuenta con los equipos indispensables para poder realizar el 70% de los análisis clínicos solicitados



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

### Unidad Local de Focalización:

Garantía de datos en el empadronamiento

Personal capacitado

Utilización del Aplicativo SgsafApp

Utilización de Formatos SIGU - ISU

Propuesta de nuevos convenios

### Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):

Equipo de trabajo motivado para el desarrollo de las actividades.

Capacitación y preocupación constante por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Cumplimiento oportuno del envío de información.

Equipos capacitados para la implementación y realización de las actividades.

### Tenencia Responsables de Canes:

Servicios especializados y calificados en el área de salud animal

Apoyo a proyectos ambientales y de salud

Convenio con fundaciones y asociaciones que prestan servicios a los animales.

Existencia de la ley para la protección y bienestar animal (Ley 30407).

Existencia de la Ordenanza N° 291-MDPP

Interés de organismos públicos y privados en el desarrollo del sector.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

### Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):

Falta de estudios sobre el maltrato financiero de Adultos Mayores

Ausencia de un comedor para el Adulto Mayor

Ausencia de un Albergue Adulto Mayor.

### Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED):

Limitado presupuesto para realizar las actividades.

La no inclusión en el ROF y el MOF las funciones de la Oficina Municipal de atención a la persona con discapacidad-UMA-ED

El espacio reducido de la oficina municipal de atención a la persona con discapacidad, para la atención de la PcD, dado que la mayoría son personas que usan silla de ruedas

Insuficiente material de comunicación y publicidad sobre las actividades de la OMAPED a la población en general

Falta de equipos para el desarrollo de las actividades en la oficina

### Laboratorio Clínico Municipal:

Limitado presupuesto para realizar las actividades

Insuficiente material de trabajo para todas las actividades que se realizan

La falta de remodelación del ambiente de administración del laboratorio clínico Municipal como lo solicitado en el Ministerio de Salud (DISA)

Las deficiencias del área de Logística para acelerar los requerimientos solicitados

### Unidad Local de Focalización:

Falta de estabilidad laboral con respecto al personal tercero.

No contar con el local fijo

Falta de apoyo logístico de equipos informáticos

Incumplimiento de los requerimientos

Implementación de nuevos aplicativos

### Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):

Sistemas de procesamiento de Información insuficientes.

Insuficiente capacidad logística para el área.

La no atención a los requerimientos para el área.

Personal de promoción no activo.

### Tenencia Responsables de Canes:

Falta de concientismo y de profesionales en el área de salud animal.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES**

Pocos centros veterinarios buenos y legalmente establecidos

No hay concientización ni sensibilización en bienestar animal de parte de la población humana.

Bajo nivel cultural y educativo de la población afectada

**Oportunidades** (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

**Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):**

Talleres de manualidades y artesanía para el Adulto Mayor

Clases de Tai-chi para el Adulto Mayor.

Paseos y cumpleaños para fortalecer la unión entre los Adultos Mayores.

**Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED):**

El interés de las personas con discapacidad por inscribirse en el registro Distrital de OMAPED

Empresas dispuestas a emplear a personas con discapacidad capacitadas para cubrir vacantes requeridas

RBC del INAEIF ubicado en la agenda municipal de la ensenada que apoya en la orientación de las familias que tienen una persona con discapacidad

Las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que capacitan en políticas, al personal que labora en la OMAPED para mejorar la atención en la oficina

**Laboratorio Clínico Municipal:**

Facultad de realizar convenios con las diferentes empresas e instituciones del distrito de Puente Piedra y otros Distritos

**Unidad Local de Focalización:**

Crecimiento de la Usuarios

Implementación de aplicativos MIDIS

Formatos y aplicativos nuevos MIDIS

**Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):**

Capacitaciones constantes de diferentes entidades públicas y privadas con el fin de mejorar la atención que brindamos.

Coordinaciones con las diferentes entidades que tienen competencias para ejecutar el plan de trabajo anual.

Ejecutar acciones en favor de la niñez y adolescencia.

**Tenencia Responsables de Canes:**

Conocimientos y tecnologías

Empresas y ONGS dedicadas a servicio de atención y protección de la vida animal

Potentialidad de creación de organizaciones comunitarias.

Regulaciones nacionales e internacionales.

Recuperar espacios, ambientes limpios, calles limpias, mejorar el nivel de vida.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

**Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM):**

Hay una proporción cada vez mayor de Adultos Mayores que vive bajo el nivel de extrema pobreza

Ambientes no saludables que promueven las enfermedades

Mayor cantidad de Adulto Mayor Analfabeto.

**Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED):**

La insensibilidad de la población y el desconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad

La poca oportunidad para las personas con discapacidad en el ámbito laboral

La discriminación en educación, salud y programas sociales a las personas con discapacidad

Costumbre y hábitos culturales impiden que las PDC alcancen su desarrollo e integración socio económica y cultural

**Laboratorio Clínico Municipal:**

Pérdida de buena atención al público en general

Baja recaudación

**Unidad Local de Focalización:**

Local inadecuado y temporal

Carecer de Equipos Informáticos





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 ANÁLISIS FODA 2018

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES

Red de internet de banda ancha

**Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA):**

Falta de movilidad para hacer seguimiento a los expedientes.

Falta de personal idóneo (trabajadora social) para hacer visitas y casos sociales.

Falta de logística y presupuesto para poder cumplir con nuestras actividades.

**Tenencia Responsables de Canes:**

Crecimiento exponencial de la población humana y animales de compañía

Falta de voluntad política existente en materia de salud pública y bienestar animal

Desconocimiento de las enfermedades que pueden propagar los animales.

Falta de infraestructura y equipos adecuados.

Ausencia de programas y políticas de gestión medioambiental.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FOOA 2018

**UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Programas Alimentarios es un órgano de línea encargada de organizar, ejecutar y controlar los programas de Asistencia Alimentaria y Apoyo Social para la población en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del Programa de Vaso de Leche (PVL) y Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y otros que proponga y/o contemple la Municipalidad. La subgerencia de Programas Alimentarios depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Desarrollo Humano.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Existencias de documentos técnicos de gestión y control, como lo son las directivas y proyectos aprobados de la municipalidad.  
Existencia de normas que reglamentan la conducción y control del Programa del Vaso de Leche.  
Comunicación fluida y coordinación permanente entre la Sub gerencia de Programas Alimentarios y la Organización del Vaso de Leche y de Comedores.  
Personal debidamente capacitado y con predisposición para el trabajo.  
Excelente control y distribución del Programa del Vaso de Leche y Programa de Complementación Alimentaria.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Desconocimiento de la ración real por beneficiario para ambos Programas Alimentarios.  
Equipos de computo insuficientes.  
Falta de acondicionamiento del almacén del PVL y PCA.  
Locales de preparación inadecuados.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

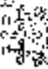
Buenas relaciones con la Organización distrital del Programa del Vaso de Leche y Organización de Comedores Populares.  
Instituciones interesadas en apoyar programas sociales que involucren a las beneficiarias del Programa de Vaso de Leche y del Programa de Complementación Alimentaria.  
Programa de capacitados fortalecidos por la participación de las beneficiarias.  
Programas de campañas de salud preventiva, fortalecidos por la participación de las beneficiarias.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Inestabilidad de precios de los alimentos.  
Incremento de la población puente pedrina.  
Deficiente conocimiento, deberes y derechos de los beneficiarios del Vaso de Leche y de Comedores Populares.  
Incumplimiento de la normatividad vigente por parte de las beneficiarias de ambos Programas Alimentarios.  
Cambio de políticas sociales del Gobierno Central.




C	Descripción	Acción	74	143	Finca	Financiera	Finca	Financiera	Finca	Financiera	Finca	Financiera	Finca	Financiera	Finca	Financiera	Finca	Financiera	Finca	Financiera	Finca	Financiera
	Realizar Campaña de Techo Limpio en el distrito de Puente Piedra	Campaña																				
11	Supervisar el mantenimiento de las áreas verdes (parques, bermas y jardines) del distrito	Acción																				
12	Supervisar campañas de sensibilización, ocupación y concientización ambiental, para el adecuado manejo de los residuos sólidos.	Acción																				
13	Implementación del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (PROGRAMA EDUCUA 2017-2022)	Acción																				
14	Selección y manejo del contenido municipal y recuperación de contenidos informales	Acción																				
15	Atención de denuncias ambientales (aire, suelo, agua); coordinación con áreas internas y externas	Acción																				
16	Implementación del Plan Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLAN-VEFA) 2018	Acción																				
<b>TOTAL</b>																						


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
 COMITÉ DE GESTIÓN AMBIENTAL


**CARLOS ENRIQUE TELLO GUISPE**  
 GERENTE

LABORADO


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
 GERENCIA DE AMBIENTE Y RESURSA

**JONATHAN F. GARCIA LOAYZA**  
 GERENTE

REVISADO


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**  
 GERENCIA MUNICIPAL

**ANGEL GARCIA**  
 GERENTE

LABORADO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Gestión Ambiental es un órgano de línea encargada de programar, organizar, conducir y controlar la prestación de los servicios a la ciudad referentes a la limpieza pública, parques y jardines y cuidado del medio ambiente. La Gerencia de Gestión Ambiental depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Tener un conocimiento sólido del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Puente Piedra y sobre el marco normativo que rige la gestión ambiental y el manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal.

Mostrar dirección y Liderazgo eficiente ante el personal de trabajo, operarios y administrativos.

Comunicación adecuada y oportuna con todas las áreas de la Municipalidad.

Selección de un buen equipo de trabajo técnico, operativo y administrativo.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Demora en la entrega de recursos, insumos, materiales y herramienta, no se da en el tiempo solicitado.

Limitada cantidad de insumos y materiales.

Las instalaciones de la Gerencia de Gestión Ambiental están defectuosas, no permiten un adecuado desarrollo administrativo

No contar con unidades vehiculares para traslado de personal, para trabajos de supervisión y monitoreo.

Falta de espacio y organización de los almacenes.

No se cuenta con cargador frontal y volquete para la eliminación de puntos críticos de acumulación de desmonte, sin embargo todas las solicitudes de retiro de desmonte llegan a esta área.

**Oportunidades (Entorno positivo; descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Se implementa de manera adecuada y oportuna las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Personal técnico, operativo y administrativo eficientes comprometidos con el trabajo que realiza la Gerencia de Gestión Ambiental.

Sembrar una cultura ambiental desde los más pequeños sensibilizándolos y educándolos sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Implementación del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Educca 2017-2022).

Adecuada y constante comunicación interna con la Subgerencia de Limpieza Pública y la Subgerencia de Parques y Jardines

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Falta de supervisión y control a la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos.

Insuficiente apoyo logístico para el control de Puntos críticos por arrojé de desmonte y residuos sólidos.

Baja cultura ambiental de parte de la población del distrito.

Alta tasa de morosidad por encima del 60% en el pago de arbolitos municipales.

Falta de infraestructura para la transferencia de los residuos sólidos en el distrito.

No se cuenta con una Planta operativa y de lavado para las unidades de la Municipalidad.

Falta de proyectos para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos.









Código	Descripción	Actúan		Actúan		Actúan		Actúan		Actúan		Actúan		Actúan		Actúan		Actúan		Actúan	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
15	Programa de fortalecimiento de capacidades de personal de apoyo	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Programa de capacitación y educación ambiental a la población	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	Programa y supervisión de limpieza	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
18	Programa Administrativo	1	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		1,007,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LOS RIOS**  
 GERENCIA MUNICIPAL

**JONATHAN E. GARCIA LOAYZA**  
 REPRESENTANTE

**JUAN DIEGO CABALLERO RUIZ**  
 SUBGERENTE

**ANGEL TORRES**  
 SUBGERENTE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Limpieza Pública es un órgano de línea encargada de la ejecución de las acciones del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y de la aplicación de la normatividad en materia de gestión ambiental. La Subgerencia de Limpieza Pública depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Tener un conocimiento sólido de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad y sobre el marco normativo que rige la gestión y manejo de los RR-SS.

Demstrar el liderazgo ante el personal de trabajo.

Buena cobertura del servicio de barrio, recolección, transporte y disposición de los RR-SS.

Buen equipo de trabajo técnico, operativo y administrativo de la Subgerencia de Limpieza Pública.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Demora en la entrega de recursos, insumos, materiales y herramientas, no se da en el tiempo solicitado.

Limitada cantidad de insumos y materiales a la Subgerencia de Limpieza Pública.

Pocas unidades vehiculares para traslado de personal, para trabajos de supervisión y monitoreo.

Insuficiente espacio y organización de los almacenes.

No se cuenta con cargador frontal y volquete para la eliminación de puntos críticos de acumulación de desmonte.

Personal reducido e insuficiente para la supervisión en todo el Distrito.

**Oportunidades (Entorno positivo; descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Se implementa de manera adecuada y oportuna las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Se implementa el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental del Distrito de Puente Piedra.

Personal técnico, operativo y administrativo eficientes comprometidos con el trabajo que realiza la SGLP.

Sensibilización a los vecinos e instituciones educativas sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Adecuada y constante comunicación interna con la Subgerencia de Limpieza Pública con la Gerencia de Gestión Ambiental.

Inserción de Promotores Ambientales Comunes, Voluntariado Juvenil y Promotores Escolares.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

La falta de personal encargado de la supervisión y control a la EPS-RS.

La falta de estructura y herramientas para el control de Puntos críticos en el distrito, como son el arroj de residuos sólidos y residuos de la construcción, que traen efectos negativos al ambiente y la salud de la población.

Alta tasa de morosidad por encima del 60% en el pago de arbitrios municipales.

Falta de ejecución del diagnóstico para el reaprovechamiento de los RR-SS.

Acelerado incremento de los niveles de contaminación ambiental.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE : SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES

I) DIAGNOSTICO GENERAL :

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Parques y Jardines es un órgano de línea encargada de programar y ejecutar el mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines y áreas verdes del Distrito. La Subgerencia de Parques y Jardines depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Gestión Ambiental.

II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal calificado: Profesionales, técnicos y obreros.

Existencia de convenios para mejora del vivero.

Se tiene apoyo de los dirigentes de los parques.

Un importante porcentaje de la población ya es consciente de la importancia de áreas verdes.

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

carencia de presupuesto y falta de liquidez financiera.

Limitada cantidad de insumos y materiales

Las cisternas, no se abastecen a todo el distrito por la poca cantidad de cisternas para el riego de las áreas verdes.

Falta de capacitación al personal de parques y jardines.

Insuficientes insumos agrícolas y de limpieza para el buen mantenimiento de las áreas verdes del distrito.

**Oportunidades** (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Compromiso de aumentar los índices de áreas verdes por persona de acuerdo a la OMS.

Participación de los vecinos, comités de parques y otros.

Disponibilidad de terrenos, para instalación de áreas verdes.

Implementación de planta de tratamiento para recuperar el agua de la Cachaza.

Se cuenta con una Planta de Tratamiento de aguas Residuales.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a Incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Recurso hídrico limitado (falta de agua).

Condiciones climáticas desfavorables.

Bajo nivel de ingresos por la cobranza de arbitrios.

Falta de conocimiento por parte de los pobladores para realizar los comités en las áreas verdes.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización es un órgano de línea encargado de planificar, organizar y dirigir las acciones que coadyuvan a preservar la tranquilidad y el orden público de acuerdo a la política formulada por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las funciones de Secretario Técnico del CODISEC. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Se tiene un liderazgo gestor, participativo y solidario con experiencia en gestión municipal.

Se cuenta con personal calificado, esocializado y comprometido, con buena dinámica de trabajo en equipo.

Estadísticamente estamos considerados como uno de los distritos de menos incidencia delictiva.

Fortalecimiento de la relación municipalidad – vecino.

Funcionarios y trabajadores municipales con un buen nivel de experiencia y competencia profesional y técnica para el desempeño de sus funciones.

Adoctrinamiento, capacitación y entrenamiento permanente a nuestros serenos.

Ejecución de un plan local de seguridad ciudadana articulado al plan nacional de seguridad ciudadana.

Trabajo coordinado con la PNP y las juntas vecinales.

Todas las actividades preventivas y disuasivas se encuentran debidamente planificadas.

De manera permanente los mapas del delito y mapa de riesgo en seguridad ciudadana, son actualizados.

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Se requiere mayor comunicación y coordinación entre algunas áreas que tienen actividades relacionadas o procesos compartidos.

Se requiere programa de capacitación de personal acorde a las necesidades específicas de las diversas áreas.

No se cuenta con una escuela de formación y capacitación al personal de serenos y fiscalización.

Falta de implementación tecnológica para facilitar el apoyo gestión municipal.

Distrito con población heterogénea en el aspecto social y económico.

Reducido número de efectivos de serenos.

Falta de un registro estadístico para las operaciones.

Insuficiente recursos logísticos y tecnológicos.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Apoyo de la PNP para la capacitación a nuestros serenos.

La globalización y el nivel de desarrollo tecnológico actual que facilita el manejo de información a tiempo real.

El crecimiento económico sostenido de estado peruano, durante los últimos diez años.

Priorización de la seguridad ciudadana entre los objetivos estratégicos del gobierno nacional y del gobierno local de Lima metropolitana.

Ejecución de actividades orientadas a la convivencia pacífica.

Trabajo integrado del trinomio de la seguridad ciudadana.

Existencia de instrumentos de gestión que permita una toma de decisiones adecuada.

Las medidas de descentralización política e inclusión social que impulsa el gobierno nacional.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Deserción del personal de serenos por mejoras económicas.

La globalización y el nivel de desarrollo tecnológico actual que facilita el manejo de información a tiempo real.

Lento proceso de requerimientos de bienes y servicios para ejecutar las acciones de prevención.

Aparición de otras organizaciones que tergiversen la finalidad del sistema de seguridad ciudadana.

Obsolescencia de nuestros equipos ante el avance de la tecnología.





Municipalidad de Belén, P.R.  
Oficina de Planeación y Desarrollo

FORMATO Nº 01  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2013  
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA

UNIDAD ORGANICA	SUBCATEGORIA DE SERVICIOS																					
	18-1																					
	RESUMIR EL NIVEL DE INSEGURIDAD CUBANAMA EN LA POBLACION																					
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI)																						
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI)																						
ACTIVIDAD METAS PRESUPUESTAL	META FISICA CANTIDAD	METAS ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION OPERATIVA	PROYECCION																	
					TRIMESTRE			TRIMESTRE			TRIMESTRE			TRIMESTRE			TOTAL					
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL	META OPERATIVA ANUAL				
1	Asesor	1	Asesor	Realizar actividades educativas para la PNP sobre reducir el nivel de delincuencia en sus diversas modalidades	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	273,528	2,811,840	2,811,840		
				Asesor para operativos a la Sección de Administrador Tributario, Sufragios de Inscripción, Transcrito, y otros	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	150,000	150,000	
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	30	30
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	55,000	550,000	550,000
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	7,200	72,000	72,000
2	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	300,000	300,000		
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	150,000	150,000	
3	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	50,000	50,000		
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	50,000	50,000	
4	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	20,000	20,000		
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	20,000	20,000	
5	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000	40,000		
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000	40,000	
6	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	150,000	150,000		
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	150,000	150,000	
7	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	50,000	50,000		
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	50,000	50,000	
8	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000	40,000		
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	40,000	40,000	
9	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	12,000	12,000		
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	12,000	12,000	
10	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	30,000	30,000		
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	30,000	30,000	
11	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	5,000	5,000			
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	5,000	5,000		
12	Asesor	1	Asesor	Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	400	400			
				Realizar el Plan de Localización, con el apoyo de la Sección de Planificación y Evaluación de Proyectos	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	400	400		
TOTAL					420,000	420,000	420,000	420,000	420,000	420,000	420,000	420,000	420,000	420,000	420,000	420,000	4,200,000	4,200,000				

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE BELÉN, SAN JUAN, P.R.  
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE BELÉN, SAN JUAN, P.R.  
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE BELÉN, SAN JUAN, P.R.  
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE BELÉN, SAN JUAN, P.R.  
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE BELÉN, SAN JUAN, P.R.  
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE SERENAZGO**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Subgerencia de Serenazgo es un órgano de línea encargada de efectuar las medidas necesarias que garanticen la tranquilidad y seguridad en el Distrito. La Subgerencia de Serenazgo depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)**

Adoctrinamiento, capacitación y entrenamiento permanente a nuestros serenos.

Ejecución del plan local de seguridad ciudadana articulado al plan nacional de seguridad ciudadana.

Trabajo coordinado y articulado con la PNP y las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

Formulación de los mapas del delito y de riesgo en seguridad ciudadana

**Debilidades (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)**

Reducido número de efectivos de serenazgo, sin adoctrinamiento.

Falta de un registro estadístico para las operaciones.

Insuficiente recursos logísticos y tecnológicos.

Falta mejorar la coordinación con las otras unidades orgánicas.

**Oportunidades (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)**

Apoyo de la PNP para la capacitación a nuestros serenos

Ejecución de actividades de prevención social orientadas a la convivencia pacífica.

Trabajo integrado del trinomio de la seguridad ciudadana.

Operativos conjuntos con la PNP, Fiscalía y otras instituciones del sistema de seguridad ciudadana.

**Amenazas (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)**

Falta de idoneidad para el cargo y deserción del personal de serenos por mejoras económicas.

Lento proceso de atención de requerimientos de bienes y servicios para ejecutar las acciones de prevención.

Aparición de otras organizaciones que tergiversen la finalidad del sistema de seguridad ciudadana.

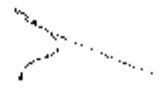
Obsolencia de nuestros equipos ante el avance de la tecnología.







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANÁLISIS FODA 2018



**UNIDAD ORGANICA : SUBGERENCIA DE FISCALIZACION**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP.)

La Subgerencia de Fiscalización es un órgano de línea responsable de iniciar y ejecutar el proceso sancionador de forma oportuna y eficiente, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. La Subgerencia de Fiscalización depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Imposición de las resoluciones de sanciones a establecimientos comerciales en general.

Ejecutar las medidas provisionales salvaguardando inmediatamente el interés colectivo

Resolver recursos de reconsideración de las resoluciones de sanciones impuestas

Personal con capacidad para labores administrativas y de campo.

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Personal insuficiente para contrarrestar la informalidad del comercio ambulatorio en nuestra jurisdicción

Falta de capacitación para inspectores municipales, fiscalizadores y personal administrativo.

Carga documentaria debido a la alta rotación de personal administrativo

Falta de unidades vehiculares para operativos e inspecciones por expedientes.

Falta de una normativa distrital por concepto de infracciones y sanciones administrativas

**Oportunidades** (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Personal con vocación de servicio para labores operativas y administrativas.

Area legal con personal profesional para las evaluaciones legales del área

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Denuncias contra personal de inspectores municipales, fiscalizadores y administrativo por demora de contestación de las áreas técnicas.

La falta de unidad vehicular para realizar operativos e inspecciones



Municipalidad Distrital de Puno  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

**FORMATO Nº01  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
MATRIZ POI ANUAL CON META FISICA Y FINANCIERA**

UNIDAD ORGANICA:		GERENCIA DE PARTICIPACION VEINAL																
CENTRO DE COSTO:		79																
OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI):		PROMOVER LA INCLUSION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE																
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI):		ACCION ESTRATEGICA I.F. PROMOVER EL OTORGAMIENTO DE OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS EN SITUACION DE POBREZA																
ACTIVIDAD META PRESUPUESTAL	META FISICA	META FINANCIERA	PROGRAMACION												META OPERATIVA ANUAL			
			U/M	SEM	ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE				IV TRIMESTRE		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
Actividad Meta Presupuestal	Acción	2,260	6,257	7	7	7	7	10	10	10	12	10	10	10	60,000			
				1	20,000	20,000	20,000											
				23	25	17	24	20	23	25	25	25	25	25	25	10	10	242
				2,000	8,200	6,220	8,000	8,000	9,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	36,000
				16,433	16,432	16,432	10,432	10,432	13,432	16,432	16,432	16,432	16,432	16,432	16,432	16,432	16,432	164,320
31	32	20	32	31	32	30	30	30	30	30	30	30	30	319				
3,720	6,736	9,736	7,736	6,736	9,736	8,736	8,736	8,736	8,736	8,736	8,736	8,736	8,736	404,499				
370	480	480	480	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	3,600				
28,720	28,220	29,220	29,220	28,720	28,720	28,720	28,720	28,720	28,720	28,720	28,720	28,720	28,720	28,820	340,341			
491	545	533	544	426	443	443	443	443	443	443	443	443	443	443	5,257			
61,880	61,290	61,030	61,030	61,290	61,880	61,880	61,880	61,880	61,880	61,880	61,880	61,880	61,880	61,880	763,520			

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNO  
GERENCIA DE PARTICIPACION VEINAL  
**SEGUNDO GONZALO RONDON TAPIA**  
ELABORANTE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
**JONATHAN F. GARCIA LOAYZA**  
REVISADO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUNO  
GERENCIA MUNICIPAL  
**ALBERTO ESPINOZA**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018  
ANALISIS FODA 2018

**UNIDAD ORGANICA : GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL**

**I) DIAGNOSTICO GENERAL :**

(Efectuará la descripción conceptual de su Unidad Orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones -ROF Ordenanza 257- MPP ).

La Gerencia de Participación Vecinal es un órgano de línea encargado de promover espacios de participación ciudadana en la gestión municipal y en el desarrollo de acciones en beneficio de la comunidad. La Gerencia de Participación Vecinal depende funcional, administrativa y jerárquicamente de la Gerencia Municipal.

**II) ANALISIS DESCRIPTIVO - SITUACIONAL:**

**Fortalezas** (Ventajas o elementos positivos que se pueden aprovechar para potenciarlos en el futuro)

Personal identificado con los objetivos institucionales

Gerencia alineada con los principios morales, éticos y políticas de Gobierno Municipal

Gerencia con buenas relaciones con las Organizaciones Sociales

**Debilidades** (Limitaciones y restricciones, adversidades, problemas internos, que se mantienen a la actualidad)

Reducción de promotores vecinales.

Falta de Presupuesto para abastecimiento de material de oficina y material de apoyo de campo

Falta de capacitación a los promotores vecinales

Vehículo asignado sin mantenimiento, con constante desperfectos mecánicos y eléctricos

**Oportunidades** (Entorno positivo: descripción de acciones y actividades externas ventajosas a favor de la Unidad Orgánica)

Organizaciones sociales agradecidas por las obras ejecutadas a favor de su población

Incremento de inicios de obras en las 03 zonas de Puente Piedra.

Incremento de inauguraciones de obras en las 03 zonas de Puente Piedra.

**Amenazas** (Entorno negativo que podría conducir a incertidumbre o contratiempos, situaciones externas fortuitas que podrían distorsionar las acciones planificadas en el ejercicio)

Demora en entrega del material para los eventos que se realizan

Inestabilidad política del Gobierno Central

Reducción presupuestal por parte del MEF

